

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 116

En Huépil, a 02 de febrero de dos mil diez y seis, siendo las 08.43 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don José Antonio Fernández Alister, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de la Unidad de Gestión de Desarrollo Urbano, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación y la Sra. Nancy Castro Rojas, secretaria de Alcaldía y supervisora de la unidad de abastecimiento

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria Pavimentos Participativos
4. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato servicio de producción de festivales de la comuna
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.

1. Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el N°78 al N°81 del 01 de febrero de 2016; y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°005 del 29 de enero de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita aprobación de modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°11 del 01 de febrero de 2016 de la Directora (s) del Departamento de Salud, por el cual remite informe relacionado con las condiciones de la infraestructura y de seguridad de los establecimientos de salud
- Memo N°39 del 29 de enero de 2016 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita aprobación de modificación presupuestaria que indica, se acompaña del Memo N°11 de la Directora Comunal de Planificación

2. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 28 de enero de 2016 al

- Jueves 28, durante la tarde se recibe en audiencia a la directiva del Club Deportivo Andalién de Tucapel, quienes plantean la posibilidad de organizar la Semana Lomina para poder terminar con una actividad artística, para lo cual solicitaban apoyo a este municipio; se sostuvo una conversación con ellos y en lo cual se tomaron algunos compromisos, de definir las fechas principalmente, dado que había una coincidencia con la actividad que estaba organizando la Junta de Vecinos así es que estamos a la espera de buscar una nueva fecha para organizar esta actividad
- Viernes 29, se atiende las audiencias en las localidades de Trupán y Polcura
- Sábado 30, acompaña en una actividad desarrollada en torno al PLADECO en Trupán Alto a las diez de la mañana donde se reunió con la comunidad para poder realizar la actividad
- Lunes 01 de febrero, luego del concejo municipal se recibe en audiencia al Jefe de Gabinete del SEREMI de Desarrollo Social don Víctor Silva quien concurrió a presentar las excusas del SEREMI y a colocar a disposición de este Concejo una pronta visita para poder exponer en torno al registro social de hogares; acota que él venía con todo su equipo para exponer pero la información que nos dieron de allá era que se había excusado el SEREMI y no podía venir, pero no nos dijeron quien venía a exponer el tema en su reemplazo, así es que quedó para una próxima oportunidad. También se recibe en audiencia a la Sra. Ivonne Pantoja, Jefa de Área de INDAP, para coordinar las acciones respecto al compromiso del aumento de cobertura del módulo de PRODESAL para nuestra comuna, así es que hoy día nos reunimos nuevamente en el transcurso de la mañana para poder cerrar algunos compromisos.

3.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria Pavimentos Participativos

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Sra. Martha Iribarren quien señala que originalmente se solicitó el diseño de ingeniería para la pavimentación, con mejoramiento del pavimento del lado oeste de la Avenida O'Higgins; sin embargo, por las observaciones del SERVIU, que nos "sugiere" tomar una solución integral como avenida troncal de la comuna, tenemos que tomar los dos lados, el oeste y el este como mejoramiento de pavimento, aparte de los bandejones centrales, proyecto de iluminación, de riego, etc., lo que obliga a ingresar un proyecto de arquitectura primero, en el que nosotros tenemos que definir los espacios y si estamos de acuerdo se ingresa al SERVIU; y después la ingeniería.

Alcalde: Y por qué cuando ahí se dice sugerencia, si cuando se da esa condición significa podemos o no hacerlo.

Sra. Martha: Claro, pero es que ellos no nos pueden ordenar lo que podemos hacer e inclusive no podemos hacer nada, pero si se interviene Avenida O'Higgins tiene que ser de manera integral, esa es la idea; o sea una solución parcial no nos van a aprobar.

Alcalde: Ya, porque generalmente eso estaba conversado con la comunidad, de elaborarlo a través de pavimentos participativos, cierto, la comunidad ha estado trabajando, tenían sus recursos ahorrados para poder postularlo, nosotros tomamos este proyecto, se lo entregamos a la empresa consultora para que hiciera el diseño y lo postulamos a pavimentos participativos.

Martha: Exacto.

Alcalde: Ya, y por considerarse "avenida" es que el SERVIU no autoría la modalidad como pavimento participativo

Martha: Exacto, eso es, no cabe dentro de la modalidad de pavimentos participativos.

Alcalde: Ya, y el diseño que nosotros realizamos nos sirve?.

Martha: No. Porque el SERVIU nos indica que si vamos a intervenir en la avenida, la solución tiene que ser integral, lo que nos obliga a ingresar arquitectura primero, porque va una determinación del uso de los espacios de la avenida, que es enorme; aparte de que al llegar a San Diego o pasando por ella hay un sector que no está conectado a la red de alcantarillado, que también tiene que hacerse cargo la empresa de ese proyecto.

Sr. Henríquez: Por qué se generó ese problema, porque hubo inversión también aquí, no estaba toda la información, no se averiguo antes de que el proyecto iba a ser más integral?, o se presentó simplemente diciendo: es una calle que vamos a pavimentar, presentamos el proyecto y esto va?, no se hizo las averiguaciones anteriormente para haber analizado bien de que era una avenida; porque yo tengo entendido que las personas del sector hace mucho tiempo, años, que están con el tema de la lucha por su calle y siempre han pedido una avenida, y siempre se les indicó desde acá de la municipalidad que no podía ser, que tenía que ser calle, entonces como que tenían la información clara y ahora aparecemos diciendo que no, que SERVIU señala que tiene que ser integral, que tiene que construirse todo.

Alcalde: No, pero haber, nosotros cada proyecto de pavimentación participativa que nosotros presentamos, cierto, es eso, entonces se quiere pavimentar una calle y se contrata una empresa consultora que tiene que preparar los diseños con participación de la comunidad y posteriormente presentarlo al SERVIU para su aprobación; una vez que lo aprueba el SERVIU técnicamente, pasa a concursar dentro de todos los pavimentos participativos que hay a nivel nacional, ese es la modalidad; ahora, en lo personal no me recuerdo yo haberles expresado alguna vez que esa avenida no se puede hacer, o sea que esa calle no puede ser avenida, no estuvo dentro de mis reuniones con los vecinos, simplemente acogí yo "la molestia" de que ellos llevan mucho tiempo esperando la posibilidad de poder pavimentar y que de alguna forma por motivo se había aplazado en el tiempo, y nosotros el compromiso que asumimos fue que cuando se terminara la calle Lautaro, terminara toda la presentación y se aprobara el proyecto de calle Lautaro, que era una calle bastante extensa, nosotros comenzábamos a trabajar con ellos; se terminó el proceso de calle Lautaro y nosotros inmediatamente contratamos el estudio para hacer el diseño, y se presentó y se comenzó a trabajar en el SERVIU, fuimos a Concepción y allá se empezó a observar esta situación, que por ser una calle bastante ancha tenía que incorporarse de acuerdo a las medidas que había: iluminación, otros...

Martha: Arquitectura, primero, y eso considera paisajismo, iluminación, etc.,

Alcalde: Pero nosotros, yo particularmente desde que estoy acá, para procesos de pavimentación nunca hemos hecho un análisis previo respecto a la situación de qué condiciones va a tener porque eso se lo encargamos a la empresa consultora

Sr. Henríquez: No, es que me sonaba eso, disculpe que haga mención a eso porque yo también estuve en terreno con usted y nos paramos en medio de la calle dijimos que esto tenía que ser cargado acá porque las medidas que tiene una calle no da para que sea avenida, porque el otro lado ya está pavimentado, me recuerdo eso simplemente, nada más que eso.

Sr. Romero: A mí me preocupan varias cosas, primero, cuando se presenta, cierto, un proyecto sobre todo de las características de lo que es pavimentos participativos, cierto, que tiene una tramitación social, de mejoramiento de la calidad de vida, eso está tipificado y hay normativa al respecto, que la conoce tanto la empresa que licita como también en este caso el municipio, y aquí ambos no tuvieron claridad al momento de presentar el proyecto; cuando una empresa..., porque me imagino que se pide experiencia dentro de los lineamientos técnicos hacia la empresa, obviamente que conoce toda la normativa; por lo tanto, si acepta un trabajo y después en el camino se da cuenta de que en realidad lo que presentamos, hay otro ente que dice: disculpa pero esto no es así, esta calle corresponde a una avenida, o sea, no puede ser presentado como un proyecto participativo, entonces ahí se me produce confusión. Lo segundo, al ver la modificación presupuestaria donde se habla de setecientos mil pesos más, más los quince millones que están considerados para el año dos mil diez y seis.

Sra. Dina: Doce millones

Sr. Romero: más lo que se le había pagado anteriormente.

Martha: que todavía no se les paga

Sr. Romero: Pero está devengado, por lo tanto, no son setecientos y tantos miles de pesos de aumento, entonces es una cuestión delicada; yo personalmente no lo voy a aprobar porque el proyecto está totalmente desnaturalizado, o sea, no es la licitación que se presentó.

Martha: Bueno, por eso mismo es que se hace la modificación de contrato

Sr. Romero: Pero no con la misma empresa, porque la empresa no da garantía, una empresa..

Martha: Está equivocado

Sr. Romero: No, no estoy equivocado, una empresa que acepta determinado proyecto en función de una premisa que es pavimentos participativos, cuya normativa es clara, y la acepta es porque lisa y llanamente hay varias lecturas al respecto; el otro día conversaba con una persona que trabaja mucho en el Gobierno Regional y me decía: no, si las empresas generalmente los que les conviene es que le llegue muchas observaciones, muchas, porque hay todo un....; o sea, a mí personalmente esta empresa no me da la garantía de que esa avenida..., que el estudio sea acorde a lo que se le está pidiendo,eso es.

Sr. Henríquez: Sr. Alcalde, a lo que comenta el Sr. Romero: error de quién fue acá, que pasó aquí, se me prende otra luz porque aquí habla de la responsabilidad de la empresa, es netamente responsabilidad de la empresa o también hay responsabilidad de otras personas? En el sentido de quién tenía que determinar si era avenida o era calle, quién, porque él, no creo que como empresa dijera: ya, voy a hacer o decir que es calle nomás, no importa que el ancho me de avenida, voy a decir que es calle, pero quién determina eso, si es avenida o calle.

Sr. Alcalde: Buena pregunta porque el SERVIU cada vez que nosotros conversamos el tema de avenida, y revisando los registros que tenía, siempre estuvo tipificada como calle, de hecho aparece como "Avenida" O'Higgins en el nombre, pero para el SERVIU, es calle, no estaba tipificada...., porque esa otra parte que estaba como zona ancha de tierra no existía, o sea, era un bien nacional de uso público; entonces la única calle que existía ahí era la que está pavimentada, lo otro es un bien nacional de uso público que nosotros solicitamos al SERVIU la posibilidad de pavimentar vía la modalidad de pavimentos participativos; nosotros como municipalidad no tenemos la experticia en el área, la tiene el SERVIU.

Martha: Ese es el organismo técnico

Alcalde: respecto de si se constituye como calle o como "avenida", nosotros presentamos la moción, presentamos la inquietud, el diseño, y fue este organismo quien en definitiva planteó que de acuerdo a las condiciones, de acuerdo al ancho que tenía este emplazamiento, no era pertinente la modalidad de pavimento participativo; eso es lo que yo puedo informar.

Sr. Henríquez: Hay recursos de por medio que se gastaron, que fueron invertidos en algo que no funcionó, y el problema es que son recursos que nosotros tenemos que fiscalizar.

Martha: Pero, por qué dice que no funcionó.

Sr. Henríquez: porque estamos enfrentando un proyecto que de calle, están diciendo, rectificando....

Martha: Mire todos los proyectos presentan observaciones, lo que pasa que esta es una observación mayor, que la empresa no se puede hacer cargo de resolver las observaciones mayores que están fuera de lo que es un pavimento participativo, eso es todo. Todos los proyectos tienen observaciones, todo, y por eso manda el organismo técnico, el organismo técnico en la pavimentación es el SERVIU, así como lo es ESSBIO para el tema del agua potable de aguas servidas.

Sr. Romero. Yo, Sr. Alcalde, perdón, para efectos de transparencia yo solicitaría que se hiciera una nueva licitación, para los efectos, porque no es el mismo proyecto.

Alcalde: Si la misma empresa ejecuta este nuevo proyecto, tiene que hacerlo todo de nuevo?, nada de lo que está hecho sirve como insumo. Cierto?

Martha: No porque la base cambia, si ahora es el proyecto de arquitectura y ellos tienen las dos calles, la del lado oeste y la del lado este.

Alcalde. Entonces, eventualmente no tiene sentido de optimizar el tema dándole una continuidad a la misma empresa, eventualmente se puede licitar una nueva empresa, esa es la consulta

Martha: Yo creo que todo se puede hacer.

Sr. Romero: Ahora Sr. Alcalde, perdón, como para no tomar una determinación tan, a lo mejor poco informada, a la mejor sería buena que se le diera otra mirada y presentarlo en el próximo concejo como punto.

Alcalde. Bueno, como estaba como punto en la tabla la aprobación, su moción tiene que de alguna forma consultarse a los concejales para ver cuál es su opinión respecto de ello

Sra. Dina: la verdad es que hay bastantes recursos comprometidos pues son doce millones más la modificación de aproximadamente setecientos mil pesos, yo creo que tenemos que ser cuidadosos con los recursos municipales, independiente de que se haya hecho bien o mal las cosas, aquí hay algo que no está funcionando.

Martha: Pero eso es lo que no sé por qué dicen que hay algo que no está funcionando, nosotros nos estamos haciendo cargo de las observaciones de nuestro organismo técnico que es SERVIU; si no estuviéramos haciendo bien las cosas, sería que no nos hiciéramos cargo de las observaciones del SERVIU, estamos acogiendo las observaciones de un organismo técnico.

Sra. Dina. Pero lo de la calle O'Higgins me dejó...., de veras no me quedó bien claro

Sra. Martha. Qué no le quedó claro Sra. Dina.

Sra. Dina. Se está postulando...

Sr. Romero. Perdón Sr. Alcalde, sabe hay una cosa que a mí me molesta, disculpe, pero esto no es interrogatorio, o sea yo asumo que este es un concejo en el que se está analizando un tema y, el concejo se pronuncia en base, inclusive hasta a partir de su propia ignorancia, pero podemos estar equivocados, yo no pretendo saberlo todo; por lo tanto, se presenta al concejo, se analiza después, cierto, se entrega una información más clara; pero cuando tu empiezas...., se produce un...., creo que no es correcto para la seriedad del análisis.

Sra. Dina. Donde dice, en el punto número ocho: “traer aprobación de del Ministerio de Obras Públicas para empalme con vía que sale a Tucapel”, esto se refiere al bypass?

Martha: No, se refiere, acá, (Muestra en plano), porque si usted se da cuenta, en la parte oeste no termina en calle, se da cuenta?, si se fija no empalma con San Diego, no hay una terminación con San Diego, entonces, como que la calle termina aquí, al lado oeste, cierto?

Sr. Alcalde: Sí, en la alcantarilla que siempre hemos hablado

Martha. Exacto, entonces hacerse cargo de esas observaciones, que digan cómo se va a empalmar con San Diego

Sr. Córdova. Eso es como hacer como una calle de servicio, va a ser paralela a la calle?

Martha: Exacto, claro; porque en este momento no está delimitada.

Sr. Alcalde: Es más, lo que querían los vecinos, y por eso es que se postuló bajo la modalidad participativa, es que no fuera una vía de uso alto tráfico, que sea una vía, como dice el concejal, de servicio, que sea exclusivamente para el uso local, digamos, de las personas que ahí viven; porque si se genera el tránsito de camiones yo no podríamos postularlo vía participativa, tendría que ser un proyecto de mayor envergadura.

Sra. Dina. Pero ahí se genera un problema que inicialmente la avenida de alto tráfico era San Diego, cierto?, y O’Higgins tendría que haberse enrolado, yo no sé si se hizo

Sr. Alcalde: De Obras Públicas, no, porque Obras Públicas no enrola dos vías

Sra. Dina. Ya, entonces O’Higgins es de responsabilidad municipal

Alcalde. Así es, de administración municipal, a pesar de que Vialidad la pavimentó; ese es un tema, nosotros siempre cuando hemos pedido a Vialidad para la mantención de la calle, siempre nuestro argumento ha sido de que dado que ellos la pavimentaron en algún momento, cuando hubo la pavimentación de Canteras – Tucapel. Por alguna gestión hecha a través del municipio, se consiguió que se pavimentara ahí; luego de ello Vialidad no ha querido intervenir porque siempre el argumento es que es de mantención de responsabilidad municipal, eso es, pero es calle hoy día y es de administración municipal. Lo que sí en algún momento accedería el Ministerio de Obras Públicas a hacer un cambio; ellos dicen. Nos hacemos cargo de la calle O’Higgins pero entregamos a administración municipal la calle San Diego; y la verdad que nosotros como municipalidad no tenemos las condiciones técnicas para poder hacernos cargo de una ruta de esa envergadura, ni San Diego ni O’Higgins para mantención, la verdad que no, nosotros lo que pedimos a Vialidad que sigan siendo los tutores de calle San Diego pero además nos ayuden a mantenerla. Pero en virtud de lo que se ha planteado en este concejo hoy día, sería pertinente recabar mayores antecedentes respecto de cuáles serían las posibilidades que tenemos, ya sea de continuar con la empresa o de hacer una modificación de contrato, o hacer una nueva licitación que nos pueda dar la garantía y establecer de alguna manera, con mayor claridad, efectivamente, la pertinencia de esto; y las eventuales responsabilidades que pudo haber habido de cualquier organismo en este caso, por no decir de alguien en particular.

Sra. Dina: Y qué otra vía de financiamiento se puede postular?, como para hacer las cosas con mayor calma y bien, porque a veces cuando se hacen apresuradamente no se hace lo mejor.

Alcalde. Pero nosotros, bueno yo, lo que si debo decir con mucha responsabilidad es que todos los proyectos que hemos tomado lo hemos hecho bajo la misma modalidad, las pavimentaciones que se han hecho, los pavimentos que se han postulado en la comuna, ha funcionado así; lamentablemente en esta oportunidad nos encontramos con esto que para mí en lo particular fue bastante inesperado, pero no fue producto de haberlo hecho con premura o por cumplir algún compromiso en particular, lo veníamos trabajando desde hace bastante tiempo, el tema de la calle O’Higgins en especial fue desde el año 2013 que ya estábamos, yo desde que asumí, y el comité anteriormente ya estaba conformado y ya tenían un ahorro, por lo tanto, es un trabajo que se venía desarrollando hace bastante tiempo, por parte del comité.

Martha. Lo otro que habría que dejar claro es que el trabajo que se haga, ya sea una u otra, igual decir, que para cualquier organismo que financie nos van a pedir la revisión del SERVIU así es que este trabajo va a servir para cualquier fuente de financiamiento al que postulemos

Alcalde: De hecho, si nosotros lo postulamos de acuerdo a las observaciones que hizo SERVIU ahora, cierto, ya no es pavimento participativo, por lo tanto va a tener que ser postulado a fondos del Gobierno Regional.

Martha: Claro, no nos está quedando otra que un FNDR

Alcalde. A un FNDR, con la misma modalidad que por ejemplo postulamos la calle Lautaro

Sr. Córdova. Y lo otro que se puede dar si la licitamos nuevamente con todas estas observaciones, igual vamos a tener que colocar mucho más dinero.

Martha: No, no sé, ahí lo único que podría decirle es que yo hice gestión para bajar el precio

Sr. Córdova. Por eso le digo yo, porque podemos tener dos miradas acá, de seguir con esta empresa colocándole doce o trece millones más, o que la otra empresa cobre un poco más por todas estas observaciones que ya se están haciendo, y yo creo que, como dice el señor Alcalde, este es un proyecto y un trabajo que se estaba realizando antes de que nosotros llegáramos acá como gobierno local, y si ya se estaban haciendo como participativos, yo creo que nadie espera una respuesta como la que entregó el SERVIU, a que esto tiene que ser una avenida y no calle, porque todos pensábamos que era calle, y si es calle de servicio, con mayor razón uno piensa que puede ser a través de pavimentación participativa; porque no son rutas MOP.

Sr. Alcalde. El sentido que tenía, para complementar eso, eso era que justamente que lo que se pretendía en el lugar era mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector, no era una vía estructurante.

Sr. Córdoba. Yo creo que aquí no hay un trabajo apurado, un trabajo malo, que no hay duplicidad de ningún..., solamente que se vió esta respuesta inesperada, porque ya estaba trabajando hace tres años con este tipo de forma, y si estaba un comité y se estaba trabajando hace tres años atrás, o sea y encontrarse con una respuesta así..., pero yo creo que al licitarla nuevamente, yo creo que la empresa va a cobrar mucho más de lo que se está proyectando, creo yo.

Martha: Eso no lo podría asegurar

Sr. Córdoba: Es mi percepción y por todo lo que dice usted, porque hay paisajismo, hay obras de arte, hay mil cosas.

Martha: Iluminación, eso es justamente lo que quería argumentar, es que este es un problema porque, claro, nos genera más recursos a nosotros hacerlo, pero desde el punto de vista de la ciudad, obviamente que vamos a tener una avenida preciosa, entonces hay mejora de todas maneras.

Sra. Magaly. Pero Alcalde esto se había presentado antes como proyecto o se presentó durante su gobierno.

Alcalde. No. Lo que dije es que estoy trabajando, lo que mencionaba del trabajo previo del comité, el trabajo que tenía el comité juntando recursos

Sra. Magaly. Sin saber lo que iba a pasar tres años atrás; y lo segundo, y la ruta es nuestra, por qué se van a desviar todos los camiones, entonces el pavimento tampoco va a durar?

Martha: No, es que depende de la calidad que nosotros le demos ahora y la...

Sra. Magaly. Porque el desvío de camiones es por ahí.

Alcalde: No pero los camiones hoy día están circulando por O'Higgins, están circulando por esa ruta y la idea es que sigan circulando por ahí.

Sra. Magaly: Pero si siguen circulando entonces la ruta no sería nuestra porque va a necesitar un pavimento mejorado.

Martha: es que en estos hay que definirla, por eso tiene que ser todo de nuevo

Sr. Córdoba. Poner otra capa más gruesa, de mejor calidad, por donde transitan los camiones.

Sra. Magaly. A eso voy, tiene que ser una carpeta mejorada, si no vamos a llegar de nuevo a lo mismo.

Sr. Córdoba: pero no así la calle de servicio que puede ser con asfalto

Martha. Ahí no, no sé.

Sra. Dina. Yo veo, no se si..., de la poca información que tengo al respecto, poca claridad en este tema, hay varios proyectos, estos proyectos van en forma individual en estudio o van todos juntos?

Martha: individual.

Sra. Dina. O sea que por A, B, C, motivo se deje fuera uno o para completarlo con mayores antecedentes o postularlo, no afecta mayormente.

Martha: a los otros proyectos dice usted?

Sra. Dina: Si

Martha: No pues, tenemos un problema contractual con la empresa en estos momentos nada más ahora, pero eso tenemos que solucionarlo, porque es un solo contrato para todas las calles que les señalé.

Sra. Dina: O sea es el paquete

Martha: Claro, pero se presentan en forma individual, me entiende?

Sra. Magaly: Si se saca uno queda el otro

Martha: Claro, puede haber tres aprobados y uno no

Sra. Dina: a lo que me refiero, el monto que cobra la empresa es por el paquete o tiene un valor por proyecto

Martha: No, es todo el valor, por el contrato completo

Secretario Municipal: Solicita moción de orden para que se continúe con la secuencia reglamentaria respecto de las opiniones relacionadas con la propuesta efectuada por el concejal Romero en el sentido de aplazar no la esta decisión hasta recabar mayores antecedentes.

Alcalde. de acuerdo, yo creo que la moción que plantea el Sr. Romero es la que se está analizando, me parece razonable y es por la cual quiero tomar acuerdo del concejo; así es que era la posibilidad de poder aplazar esta aprobación y poder recabar mayores antecedentes, entregar un informe un poco mas detallado, las circunstancias de los hechos y todas las características del proyecto.

Secretario Municipal. Y agregar que a lo mejor el tema sea tratado en comisión de concejo para que en esa ocasión se de este diálogo tan enriquecedor que están presentando acá, pero que no es propio de esta instancia, dado que ya se había planteado que las comisiones debiera, quizás, traer esto un poco más elaborado, y si ahí no se resuelve, traerlo a esta instancia.

Alcalde. Bien, el acuerdo solicitado es para posponer la votación, el acuerdo, para la próxima sesión con mayores antecedentes.

Sra. Dina: Por lo que había argumentado recientemente, cuando me cedió la palabra, si estoy de acuerdo en recabar mayores antecedentes para tomar una decisión responsablemente, porque hay recursos municipales involucrados, apruebo.

Sra. Magaly: Antes de tomar la decisión, esto no perjudica en ningún caso, que esto se demore más o que se pierda?

Martha: Claro que se alarga el proceso, si ustedes deciden licitación para el proyecto de avenida O'Higgins, entonces tengo que preparar los antecedentes y hay que licitarlo, y eso lleva su tiempo; si esa es la consulta, la respuesta es si, requiere más tiempo.

Sra. Magaly: Para transparencia, dejémoslo ahí, esperemos

Sr. Henríquez: Si, apoyo a mis colegas concejales, espera más información

Sr. Riquelme: Señor Alcalde yo creo que me gustaría contar con más información y también que sea analizado en comisión antes de ser presentado acá

Sr. Córdova: Sí, estoy de acuerdo, pero yo creo que el discurso de quién tiene la culpa yo creo que no corresponde tampoco, porque nadie quiere hacer las cosas mal, yo parto de esa premisa y creo que sería bueno que se trabajara con las comisiones para tener más claridad al momento de tratarlo en sesión y a la vez dar respuestas más formales

Sr. Romero: Bueno, yo creo que para estos efectos la empresa no dio el ancho, creo que hay una desnaturalización del proyecto, creo que para efectos de transparencia y también del cuidado que se debe tener con los recursos públicos debería hacerse, desde mi punto de vista, una nueva licitación, porque es otro proyecto

Alcalde: Se aplaza entonces la decisión.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita moción para hacer entrega durante esta sesión de los recursos correspondiente a subvención a la Junta de Vecinos de Polcura correspondiente a los fondos para la realización del Festival El Avellano de Polcura y **todos aprueban.**

El **Alcalde** le da la bienvenida a la directiva de esta junta de vecinos y les agradece por el desafío que han tomado en cuanto a administrar directamente la realización de este festival y las actividades durante esta semana en lo que se refiere a las actividades de verano en esa localidad; agradece el compromiso y lo que se está haciendo y que no ha sido fácil, se ha requerido bastante esfuerzo y compromiso y que esto obviamente que lo que pretende es facilitar la labor que están desarrollando, por lo tanto se quiso entregar en presencia del concejo del documento.

El Sr. Juan Ortega en primer lugar agradece la confianza que ha tenido la municipalidad en darles esta subvención, sabe que tenía que ser aprobado por el concejo y solicita que se confíe en la Junta de vecinos en estos tiempos difíciles pero se está respondiendo de acuerdo a las expectativas; agradece a los diferentes directores de departamento que están cooperando, sobre todo lo que es DIDECO y Obras, y por supuesto a don Leo Castro de la Oficina de Cultura y Turismo; reitera que está agradecido y hace extensiva la invitación para las actividades que se llevarán a cabo, acota que el día sábado estará la misma orquesta festival para efectos de amenizar el baile de clausura; acota que se hizo una innovación en la cual los participantes de la competencia van a hacer sus interpretaciones con orquesta en lugar de pistas, agrega que la idea es lograr también la participación ciudadana en este tipo de cosas, señala que también venían trabajando desde el mes de agosto en este tema junto a la asamblea de la Junta de Vecinos.

Sra. Magaly: Solamente desearles éxito y que resulte algo hermoso y diferente, además de felicitarlos por la valentía de tomar esta iniciativa, que no es fácil.

Sr. Romero: Yo la verdad que ..., hoy día cuando uno observa lo que sucede en nuestra sociedad, en la cual es más fácil entregar la responsabilidad a otro, cuando yo observo que hay personas adultas que asumen una responsabilidad tan grande como es presentar una actividad como esta, yo lo veo desde el punto de vista de los ejemplos, o sea ustedes están entregando un tremendo ejemplo a su comunidad, a su hijos, a los jóvenes, que muchas veces por vivir en una sociedad consumista, en una sociedad que a lo mejor nos ha entregado información de que todo tenemos que recibirlo y nosotros entregarles un poco, ustedes están cambiando eso y yo me alegro por eso, porque ustedes le dan un sentido educativo al tema, ustedes están educando con el ejemplo y eso para mí es importante, así es que felicitaciones para ustedes.

Sra. Dina: Felicitar, primero que todo a la Junta de Vecinos de Polcura, presidida por don Juan Ortega, por tomar esta decisión, esta responsabilidad de hacerse cargo del festival de Polcura y más me gustó cuando don Juan dijo que no se va a hacer con pista, se va a hacer con orquesta porque vamos a retomar como antiguamente se hacía en los festivales, con orquesta, y hay más dedicación, se ensaya más, hay más compromiso de los participantes y porque está la comunidad misma inserta en este trabajo, se valoriza y me imagino que va a haber mucha y muy buena concurrencia en el festival, y que esto siga en lo sucesivo, que tengamos un muy buen resultado.

El Sr. Ortega señala que hay diez y nueve participantes y se tiene que dejar solo a ocho, cuya responsabilidad se delegó en otra comisión

En seguida se procede a entregar el documento correspondiente

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar contrato servicio de producción de festivales de la comuna

El **Sr. Alcalde** señala que la comisión el día de ayer sesionó, analizó las propuestas, hubo dos empresas que postularon y luego de revisado cada uno de los antecedentes se decretó desierta la licitación porque a ambas empresas les faltaron antecedentes en sus propuestas, antecedentes que eran importantes.

Sra. Dina: Cuántas empresas se presentaron?

Alcalde: tres, pero lo que pasa es que una misma empresa ofertó bajo dos modalidades, pero en definitiva fueron dos propuestas

Sr. Henríquez: una empresa postuló con dos modalidades

Sr. Alcalde. Claro, si, postuló con el sistema de factura exenta y con boleta de honorarios, y la otra postuló con factura; o sea en el fondo fueron dos entidades, una postuló de dos formas.

Sra. Martha: desde el punto de vista tributario eran diferentes.

Sr. Alcalde: pero además de ello, por ejemplo, comentarles que una de las empresas no ingresó la boleta de garantía físicamente, como establece las bases, por oficina de partes, y la otra dejó fuera un requisito fundamental que eran las vallas papales que estaban establecidas dentro de los requisitos, vallas papales y no lo ofertó, por tanto, por incumplimiento de las bases quedan fuera de bases. Entonces nosotros, por la premura del tiempo, la fecha que falta para poder terminar los festivales es que queremos hacer trato directo, ya fue ejecutada la primera licitación pública, nosotros hoy día lo que buscamos es hacer trato directo con alguna de las empresas. Antes de eso, hay alguna duda, alguna inquietud, alguna consulta que ustedes quieran plantear en torno al tema?. La información ya fue subida en el portal Sra. Nancy?

Sra. Nancy: Si, ya está todo en el portal, las actas, las declaraciones juradas, el decreto y todas las observaciones que tuvo la licitación.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra.

Sr. Henríquez. Consulta, se supone que hay una primera instancia que es la licitación y después se supone que hay otra instancia que es licitación otra vez?

Sr. Alcalde. Si, pero nosotros podemos argumentar, digamos por la premura del tiempo, porque si seguimos haciendo, o sea se pueden hacer otras licitaciones públicas incluso, se puede hacer, pero en ese sentido tenemos que olvidarnos ya de los festivales de verano porque pueden transcurrir otros veinte días más en el portal y después la apertura y adjudicación ya estaríamos llegando a marzo y ..., a efectos del mismo ejercicio que se hizo el año pasado cuando quien se había adjudicado la propuesta la abandonó, nosotros en forma directa contratamos a la productora y, en virtud de los mismos argumentos y a la premura del tiempo es que estaríamos en condiciones de hacer un trato directo hoy.

Sr. Henríquez: Y no estaba dentro de las bases el tema de, estaba leyendo acá en una parte donde dice que se cuenta con 24 horas para subsanar algunos detalles que se puedan presentar.

Alcalde. Si, cuando son aclaraciones, dudas, ahí está ese plazo, pero cuando no se ingresan los documentos que se requiere como mínimo en forma incluso, antes de abrir siquiera, uno se puede percatar que no están ingresados todos los documentos se puede declarar fuera de bases, ahí eso ya no es aclaratorio.

Sra. Dina: De las dos empresas que, oferentes que postularon de diferente forma pero lo mismo, las dos seleccionadas fueron esas o diferente?; porque fueron dos o tres al final que postularon?.

Alcalde. Nos puede explicar un poco Sra. Nancy la modalidad como postularon.

Sra. Nancy: Les quisiera comentar primero que fueron tres oferentes, pero uno de los oferentes presentó dos ofertas independientes, Medieval en este caso presentó las ofertas 1 y 3, y hubo una tercera empresa que fue Sheers Sonido que presentó una tercera oferta; Medieval ingresó una boleta de garantía para sus dos ofertas pero lo que le dejó fuera de bases fue que él no ofertó uno de los requerimientos obligatorios que había dentro de la propuesta que eran las vallas papales, necesarias para el evento porque se hacen en lugar abierto, no se si ustedes se percataron el año pasado que se utilizaron vallas papales en el sector de cancha, en Tucapel y nosotros necesitábamos también esa protección; Medieval no la ofertó, por lo tanto queda fuera de bases automáticamente, porque esto no es una aclaración, era un requisito para poder ofertar; cuándo hubiese sido una aclaración, si él en algún documento hubiese, por ejemplo, omitido subir el currículum vitae, que está dentro de los requerimientos que se pide, si él lo hubiese olvidado por alguna casualidad nosotros hubiésemos podido decir: mire, usted omitió ingresar este documento, ingréselo, pero lo que es lo técnico y económico y, principalmente los requisitos que se exigen para la oferta, o sea, nosotros queremos que ustedes nos oferten un producto, pero necesitamos que ustedes, eso producto tenga ciertos requisitos, eso es obligatorio, no es cuestionable, no es ni siquiera, puede omitir alguno de esos productos que, es lo que en definitiva lo dejó a él fuera de bases. Lo mismo ocurrió con Sheers, que hizo una oferta completa pero lamentablemente lo que esta empresa hizo fue subir su boleta de garantía al sistema y las bases dicen claramente en su punto 14.1 que su boleta de garantía por seriedad de oferta debía ingresarla por la Oficina de Partes, situación que no ocurrió, y eso, automáticamente lo tiró para afuera; aunque la hubiese subido en formato papel; entonces hay tres ofertas pero la diferencia de Medieval, por ejemplo, que subió dos ofertas es que una la hizo con boleta de honorarios, lo que varía es su oferta económica, y en su oferta económica Medieval presentó un cobro de servicios con una boleta de honorarios y la otra la presentó con una factura exenta de IVA, esa es la única diferencia, el programa en general que presentó es el mismo, lo único que presentó fue el cambio de esta forma de pago del servicio, y eso fue lo que..., esa es la diferencia entre una y otra.

Sra. Dina. La parrilla de artistas?

Sra. Nancy: es la misma, si lo único que varió es que presentó dos ofertas para poder presentar una oferta económica con boleta de honorarios y una oferta económica con factura exenta,

Sr. Henríquez: Las dos son permitidas?

Sra. Nancy: no es cuestionable lo de lo económico, es otra..., las vallas papales, no, si la diferencia es para ver por qué presentó dos ofertas, nada mas.

Sr. Alcalde: pero por ejemplo, para la factura exenta creo que no correspondería dado que la factura exenta es cuando se hacen actividades culturales cierto?

Sra. Nancy: Don Gustavo, podría explicar claramente lo que es la situación con la factura exenta.

Alcalde. Factura exenta, no es menor la consulta si ambas son válidas, o sea, si son válidas como instrumento pero no se ajustan a lo que nosotros estamos solicitando.

Sra. Dina: a las bases.

Sr. Alcalde: No, no siquiera a eso, sino que a la realidad de la municipalidad, digamos, de la actividad, porque no es una actividad cultural, el festival no está declarado como actividad cultural.

Secretario Municipal: En lo concreto, y en interés de lo que se está analizando, no se está analizando ningún acuerdo de concejo porque la licitación quedó desierta; el tema de la boleta o la factura, claro., la factura exenta no se aplicaría en el caso nuestro porque no fue declarado cultural el evento; y en el caso de la boleta de honorarios, si es que hubiese sido adjudicado, se habría tenido que someter a acuerdo de concejo una modificación presupuestaria porque el ítem presupuestario cambia, no es producción de eventos sino que servicios generales y eso la contraloría lo tiene dictaminado de esa manera, pero tampoco hay que hablar de eso porque esa situación no se está dando.

Sra. Dina: termino con lo que estaba consultando, nosotros siempre somos partidarios de licitaciones públicas por la transparencia que tiene esto y es lamentable que hubieron tres oferentes y se haya declarado desierta por cosas tan simples, por ejemplo, las vallas papales, y el problema que nos crea ahora el poder hacer un trato directo; y lo otro, la boleta de garantía si no se ingresó por la Oficina de Partes, y eso no se pudo haber subsanado, ese detalle?, si las bases lo dicen explícitamente, que tiene que ingresarse por la Oficina de Partes; me hubiese gustado que se hubiese licitado los festivales en esta oportunidad.

Alcalde: Cualquier intervención de este tipo en el mismo proceso es cuestionable, o sea, tomar contacto con las empresas por ningún motivo, no podemos nosotros hacer esa..., o llamarlos por teléfono, no, todo tiene que ser al momento que se abre la licitación, todo tiene que ser bajo la vía de las consultas y respuestas a través del portal y las aclaraciones que también se hizo mención que se pueden realizar las consultas respecto de las aclaraciones, pero propender a que una persona cumpla porque se olvidó algo y nosotros hacer nexos de eso, se vicia la licitación.

Sra. Dina: Pero en vista que como se hace todo a última hora nos limita obligadamente a hacer trato directo después y no es transparente, por los tiempos, eso Sr. Alcalde.

Sr. Romero: Vamos a llegar al mismo punto que hemos analizado siempre, tomando decisiones apresuradas, decisiones que si o si hay que en algún momento vamos a decir que aprobamos porque tenemos las actividades prácticamente en una semana más, y eso de verdad que a mi me molesta y creo que genera situaciones que pueden producir otro tipo de situaciones, de desconfianza. Cuando se licita, se abre un proceso licitatorio yo creo que tiene que haber claridad de muchas situaciones que se presentan en este proceso, generalmente las licitaciones, en las bases administrativas establecen algunas condiciones para que esto no se produzca y se dan plazos, si una persona no presenta una boleta se dan plazos para que..., en Educación se hace así, yo recién estaba consultando el tema, por eso lo estoy o llevo a plantearlo, entonces me .. también me produce una situación media extraña porque los tratos directos sabemos, cierto, que tienen una connotación que no es buena, y se pierde todo lo que hemos intentado hacer.

Alcalde. Eso de los 'plazos Sra. Nancy, respecto de otorgar plazos para ingresar boletas.

Sr. Romero: Tiene que estar en las bases

Sra. Nancy: lo que pasa es que tiene que estar establecido en las bases los procedimientos de recibir las boletas; en el caso puntual de la licitación decía claramente en el punto 14.1 que la boleta debía ingresar en formato papel a través de la Oficina de Partes, con estricta sujeción a las bases como establece la normativa.

Sr. Romero: No si se actuó en base a lo que establece las bases administrativas, no estoy discutiendo eso.

Sra Nancy: establecer en las bases los plazos

Sr. Romero: y tengo claro también que nosotros como cuerpo colegiado tampoco podemos interferir en algo que..., son caminos paralelos, pero la pregunta es si sabemos que eso ocurre siempre, que falta un documento, no se coloca en las bases administrativas, cierto,

Alcalde: Un poco hace sentido lo que usted mencionaba hace un momento, estas empresas son empresas que tienen, al igual que lo que conversábamos con el tema de los pavimentos, empresas que tienen trayectoria y han participado en muchas licitaciones en todos lados y también para nosotros es sorpresa lo que ocurre, no debería una empresa no haber ingresado una boleta de garantía, no debería una empresa, dentro de los requisitos haber dejado las vallas papales, o sea, es algo que estaba tan claro y tan explícito, y uno no tiene la explicación de por qué ocurre eso, no debería ocurrir, hay mucha experiencia tras de esto; nosotros la verdad que teníamos la impresión de que muchas empresas iban a postular, y que no iban a quedar en realidad... y que iban a quedar admisibles, para nosotros también es completamente nuevo; ahora el tema de los plazos si, efectivamente siempre estamos , en el tema de los festivales, desde que yo estoy acá, no se anteriormente, no puedo opinar pero, con la premura de esperar a que aprueben el presupuesto el 15 de diciembre para recién empezar los procesos licitatorios y no tenemos una modalidad distinta, de que aprobáramos una cantidad de recursos tremendamente mayor, que es el doble de lo que tenemos, de manera de asegurar que el presupuesto esté disponible para el año en curso y no para el año siguiente, lo que pasa es que estamos actuando año desfasado nosotros, aprobamos el 2015 para ejecutar el 2016, entonces no tenemos presupuesto para trabajar antes, no podemos en octubre comenzar a tomar contacto, cerrar acuerdos con las empresas porque no tenemos presupuesto, no podemos licitar tampoco, que sea lo más transparente antes, porque no tenemos presupuesto, entonces nos hemos encontrado todos los años con esta situación, lo hemos hecho vía licitación, lo hemos hecho vía tratos directos con los artistas, que es distinto a hacer trato directo con una consultora, tratos directos, si yo quiero traer un artista no es menos transparente que yo llame a ese artista, haga un contrato con ese artista y lo traiga, es incluso hasta más económico, las productoras marginan recursos, que es lo que alguna forma estábamos intentando hacer este año en virtud de la escases de los recursos, partimos bajo esa modalidad pero como se inyectaron más presupuesto se hizo mediante licitación.

Sra. Nancy: en todo caso nosotros aceptamos ingreso, damos plazos en las bases para ingresar boletas de garantía; lo que pasa en el caso puntual de la boleta de seriedad de la oferta es la que no se puede alargar el plazo porque se supone que nosotros tenemos la oferta que se está ingresando con la vigencia que le corresponde, de sesenta días para poder analizar la oferta o hacer o ir subsanando ciertas observaciones que surjan en el camino, pero en lo que se relaciona al resto de las boletas, por ejemplo, en esta misma venían incluidas dos boletas más de garantía, que son las que van a garantizar el cumplimiento del contrato cuando se esté ejecutando, ahí hay que poner los días de plazo para que presenten las boletas, que en este caso no se va a poder dar, pero generalmente es así.

Alcalde. Ahora, quisieran ver ustedes las... (propuestas)?

Sra. Nancy: el problema Alcalde es que el sistema no acepta que lo veamos, porque nosotros justamente elevamos el acta y rechazamos las ofertas por incumplimiento de bases y eso bloqueó la oferta, quedó bloqueado el cuadro de oferta.

Alcalde: ahora, yo quisiera expresar lo siguiente para..., dado que varios de ustedes han mencionado la palabra transparencia y, quiero mencionar sin dar nombres, pero me preocupa normalmente porque cada vez que llega el proceso de festivales, existe un productor que empieza a tomar contacto con distintos funcionarios del municipio y eso me parece totalmente irregular; de hecho he recibido llamadas, whatsApp a los cuales no he respondido dado a experiencias que hemos tenido con anterioridad, y eso enturbia el proceso, llama mucho la atención cómo se filtra la información hacia el exterior de manera de que productores empiezas a bloquear a los otros, porque así funciona esto; yo como productor me entero qué están haciendo dentro de la municipalidad y me encargo de llamar y bloquear a los artistas que están contratando a través del municipio o a través de otra productora, cierto?, eso me parece irregular y grave, me parece eso porque de alguna forma bloquea o entraba el proceso de transparencia y, eso me parece delicado, nosotros debemos ser bastante autónomos en ese tema, no es bueno que tomemos contacto con productores porque eso habla de poca transparencia e incluso podría ser cuestionable, de hacer esta actividad; eso quería comentarlo porque sin ánimo de mencionar a nadie en particular, no es la intención pero suele ocurrir y alguien puede llamar y todo lo demás, pero está en uno no responder los llamados o responder corros porque eso también anula, cuando hay un proceso licitatorio y hay un contacto con el oferente, de alguna u otra forma anula el proceso, lo anula, entonces ya nosotros tuvimos una experiencia el año 2013 con un reclamo que se hizo en torno... y se dieron varias situaciones, entonces desde ese momento, bueno, yo en particular, ya había sido la primera experiencia de los festivales, y en honor a ese mismo proceso de transparencia no tomar contacto con productoras, si, por eso digo es distinto, que nosotros por ejemplo, organicemos el festival y contratemos en forma directa los artistas, que es distinto; nosotros queremos, armamos dentro de la comisión del festival, una parrilla determinada, con algunos nombres que nosotros mencionamos y tomamos contacto con el artista, y le presentamos la propuesta y la cotización, nos cotiza y cerramos trato y vamos armando en el camino una propuesta que es lo mismo que hace el productor en el fondo, el productor contacta los artistas y ofrece una parrilla, asumimos nosotros ese rol como municipio.

Sr. Romero: Pero ahí, siguiendo la misma lógica que usted plantea anteriormente, ahí se produce un vicio pero... justamente por eso, que genera este otro sistema.

Alcalde: Claro, pero es una modalidad. Por qué muchas veces se hace eso, porque resulta que el productor..., uno no puede pedirle al productor un nombre, cierto?, le debemos pedir características, y la parrilla que presenta una productora versus otra es radicalmente distinta; por ejemplo, si nosotros pedimos un artista vigente, el concepto vigente es tan relativo porque de alguna manera puede decir vigente que ha tenido una presentación en el año, es vigente porque está..., versus una que sale permanentemente en los medios de comunicación, entonces es muy cuestionado eso; entonces puede estar válida una parrilla que la verdad que es muy poco atractiva y por el proceso licitatorio, si lo da, hay que adjudicarlo; entonces uno asume igual un riesgo, asume un riesgo; pero nosotros al hacerlo directamente como municipalidad también tenemos la capacidad de visualizar en el medio cuáles son los artistas que son atractivos por ejemplo para la juventud, cuáles son los que están de moda y uno realiza las pesquisas.

La Sra. Nancy hace entrega al Sr. Alcalde en formato papel de las ofertas

Alcalde: Voy a dar lectura para que ustedes tengan antecedentes de lo que presentó don Joaquín Sanhueza: el 12 de febrero en el Festival La Laguna de Trupán, tenemos como grupo, se llama: "Kumbia Hits", grupo musical, es un grupo de cumbia; después tenemos un baladista que se llama "René Bastías" ganador Rojo Fama Contra Fama, tercera generación, y tenemos como humorista a "Camilo Happy". Esa es la oferta de este productor para el festival de Trupán. Para el festival de Tucapel, el mismo productor, el 13 de febrero, como grupo musical se llama "Grupo Proyecto Power", como artista humorista tenemos "Humor Millenium Show" y como baladista o como número central tenemos, es un grupo "Tributo a Romeo Santos", con banda completa Santa Bachata, ese es Tucapel. Y el mismo productor para Huépil el día 19, tenemos: cantante principal, del programa Rojo, se llama "Simoney Romero"; Humor, tenemos a "Ruddy Rey" y como grupo el productor oferta dos, que nosotros tenemos que decidir, es el grupo "Sinergia" y el grupo "Juana Fe".

Sr. Córdova. Ese estuvo años atrás

Sr. Alcalde: Sí, estuvo hace dos años. Esa es la oferta de Productora Joaquín que es la misma bajo dos modalidades.

Sr. Córdova. Y siempre la cambia...

Sra. Nancy: queríamos comentarles la otra oferta que se presentó, lamentablemente como partió fuera de bases, porque no ingresó su boleta, no se imprimió su expediente; los errores del Sr. Sanhueza se dieron en el proceso de evaluación, (dirigiéndose al Sr. Sánchez), No sé si tú recuerdas, la otra empresa tenía para Trupán a...

Sr. Sánchez: Lo que me acuerdo bien claro, absolutamente claro, es la parte de la puesta en escena, que eso era, por lo que recuerdo, pantallas más grandes, el equipamiento era mejor, dos carpas dispuestas para la..., que no estaban en la licitación, estaban las vallas papales, y artistas: Pablo Iglesias

Sra. Nancy: Dany Humor

Sr. Sanchez: Dany Humor, que estuvo en Viña, la Jimena Pereira

Sra. Nancy: Alejandro de Rozas; el Grupo "Hechizos" también.

Alcalde: No tenemos entonces la información respecto de la propuesta?, No se puede bajar.

Sra. Nancy: No, se bloqueo...

Alcalde: Sra. Nancy, cuánto tarda una nueva licitación pública?

Sra. Nancy: Por el monto de la oferta Alcalde tiene que estar mínimo diez días en el sistema

Alcalde. O sea, esa es una licitación privada.

Sra. Nancy. Claro, es que la licitación privada la única diferencia (que tiene) con la pública es que en la privada hay un límite de empresas para que oferten, pero los plazos se mantienen exactamente iguales, y las condiciones de las bases no cambian, se mantienen igual, tampoco se pueden modificar, la licitación tiene que ser exactamente la misma que se hizo (en forma) pública; no se puede agregar nada ni sacar nada.

Sra. Nancy: Bueno, la oferta que tenía este otro en todo caso, la comisión donde estuvo la Sra. Martha, con la Directora de Desarrollo Comunitario y el Director de Obras, en este caso, estuvieron participando de la licitación y la verdad si analizamos la, (dirigiéndose a la Sra. Martha) no sé si me puede apoyar en eso lo...

Alcalde: Pero antes que se pronuncie usted respecto de ello, yo sugeriría es que se pudiera..., haber, esto se declaró desierto ya, está desierto; nosotros lo que queremos proponer en virtud que se realicen los festivales poder hacer un trato directo con una de las productoras, se pueda reunir la comisión municipal, podemos invitar a la comisión social del Concejo Municipal, una comisión mixta, de manera de poder consensuar, para también transparentar los procesos, cuál de las dos ofertas es más atractiva y hacer el trato directo con el productor correspondiente, creo que eso en estos momentos es lo más expedito y lo más transparente que podemos hacer; pero eso tiene que ser a la brevedad, porque también la decisión que se tome tiene que ser aprobada por el Concejo,

Sra. Dina: Cómo?

Sr. Alcalde: el Concejo tiene que aprobar el contrato con una empresa determinada, hay que elegir una propuesta, posteriormente tomar contacto con la empresa productora y establecer si ellos pueden efectuar el servicio; si eso es así, se toma acuerdo de Concejo.

Sra. Nancy: En todo caso, en el trato directo irían las mismas condiciones de las bases establecidas en la licitación.

Alcalde. Tienen alguna consulta o sugerencia?.

Sr. Henríquez: Sr. Alcalde, igual complicado el tema de lo que plantea usted, porque tomar una decisión de una vez, bueno, que lograra la comisión en su momento, tomar una decisión sobre una de las dos productoras, cuando las dos postularon, es bastante complicado porque cuál va a ser la justificación, primero que todo, cuando las dos de alguna u otra forma quedaron fuera porque les faltaban antecedentes

Sr. Alcalde: Si, correcto.

Sr. Henríquez: entonces cómo..., entonces la otra que queda fuera va a decir: bueno para qué licitan si ustedes tienen amarrado a quien van a contratar.

Sr. Alcalde. No pues, licitamos para que se adjudicara una de las empresas, lamentablemente quedaron fuera de bases y no...

Sr. Henríquez. Pero igual le vamos a estar dando la facilidad a una.

Sr. Alcalde. Pero no es al azar, es la que también nosotros consideramos que genera un mejor servicio, que la calidad de los artistas es mejor, si es nuestro argumento, ese es el argumento, la que nosotros consideremos como comisión que es lo mejor para la comuna.

Sr. Henríquez. Y eso legalmente, se puede hacer?

Sr. Alcalde. Si pues

Sr. Henríquez: utilizando las mismas productoras?

Sr. Alcalde. Si, por supuesto

Sra. Martha: Claro que si

Sr. Riquelme. Si por ser trato directo

Sr. Alcalde. Fue lo mismo que se hizo el año pasado, nosotros vimos dentro de las ofertas, incluso, y si ustedes se recuerdan nosotros optamos no por la segunda opción, el año pasado habían tres opciones, había uno que se adjudicó en primer lugar, se acuerdan ustedes?, se adjudicó una persona en primer lugar, después estaba un segundo y una tercera en puntuación; el primero vino a renunciar, en concejo vino a presentar que no podía hacer los festivales porque no tenía los artistas y, nosotros contratamos en forma directa no al segundo, lo hicimos al tercero, al tercero que estaba en la lista, que en ese caso fue don Joaquín Sanhueza; lo que estamos proponiendo ahora es, de las dos empresas que postularon, analizar cuál es la mejor oferta, la que beneficia más al, en este caso, al municipio y hacer trato directo. Aquí se está haciendo eso porque quedaron fuera de bases, no es arbitrario, no es antojadizo tampoco el tema, si hubieran cumplido con los requerimientos estaríamos hoy aprobando un contrato no...

Sr. Riquelme. Sr. Alcalde, pero cuando se hace un trato directo se supone que lo hacemos directamente con cada artista.

Sr. Alcalde. Si, no pero un trato directo con la productora, la productora, con la productora; los tratos directos con cada artista los podemos hacer en cualquier momento; con una productora no podemos hacerlo si no media una licitación previa. Igual me gustaría conocer su opinión al respecto al tema, porque de alguna forma está en juego una decisión no menor, poder realizar los festivales.

Sra. Dina: Es que, Alcalde la verdad yo me siento cono entre la espada y la pared porque si se declaró desierta la licitación y al hacer el proceso transparentemente, llamando nuevamente a licitación pública se toma diez días y en esos diez días ya se nos acaba el verano, y ya la disponibilidad de artistas no sé cómo estará; y la otra opción que es trato directo con la productora no sé en realidad cómo se podría hacer para hacerlo lo más transparente posible, ese es el tema, que se vea, se proyecte transparencia y haga con transparencia.

Sr. Alcalde. Una cosa es decir transparencia y otra cosa es ser transparente

Sr. Dina. Eso iba a decir, usted lo dijo, hay que predicar y practicar

Alcalde: Así es

Sra. Dina. No solo predicar

Sr. Alcalde. Nosotros hemos realizado varias licitaciones públicas, hemos realizado varias licitaciones privadas, hemos tomado varios acuerdos de tratos directos y en general lo que ..., y no por eso hemos sido menos transparentes tampoco, y eso de que estábamos entre la espada en la pared, todos, me sumo a ello también; tengo la misma molestia que plantea el Sr. Romero que siempre tenemos que enfrentar esta situación a última hora, que no tenemos los recursos antes, y que estamos tomando decisiones no siempre, en ocasiones, que pueden ser varias o no eso es cuestionable, pero, en ocasiones; estas decisiones si las hemos tomado, pero yo creo que nunca con el ánimo de ser menos transparentes ni nosotros tratar de escabullir o esquivar la normativa, muy por el contrario, nos enfrentamos a esto, si, pero no hay ninguna animosidad, y en lo personal, por eso yo lo dije y di ese ejemplo de hace un momento, una vez puede pasarnos algo que nos podemos equivocar o podemos pecar de exceso de confianza y, eso nos puede costar caro, pero eso se aprende y uno después toma decisiones que son bastante objetivas, pero a pesar de eso no está exento de enfrentarse a esto, si, es verdad; Yo también me siento complicado porque de alguna manera está el compromiso con la comunidad, había una expectativa con el festival, pero también queremos ser transparentes, si eso es verdad, queremos ser transparentes, entonces por eso yo lo que propongo es eso, un ejercicio de mayor participación, poder generar este acuerdo y lo antes posible poder hacer un trato directo con una productora para que..., ahora, aún no sabemos siquiera si alguna de las productoras lo quiere hacer, me entiende?, eso también es otra consulta, un riesgo, cierto?, al ser subido al portal ya la información ya está en conocimiento de las productoras, de que quedaron fuera de bases, por tanto, eventualmente pueden haber dispuesto de los artistas

Sr. Córdoba. Siguiendo el tema de los festivales, como dice el refrán "siempre vamos detrás del chanco, nunca vamos delante del chanco", siempre andamos con estas cosas por asuntos de presupuesto, tomando las decisiones a una semana que empiecen los festivales, pero yo confío en la capacidad de la comisión organizadora y confío en la transparencia también de la señora Nancy, que ha estado al frente de todos los festivales que se han hecho acá en la comuna desde mucho tiempo y, yo creo que las bases, creo que el que no cumple las bases queda fuera automáticamente, eso es transparencia, no podemos estar llamando a última hora, y lo que dijo usted Alcalde anteriormente, que se filtren cosas dentro del municipio y que se empiece a llamar a los productores y que un productor aparezca en un concejo acá es muy raro, es muy raro, el señor Sanhueza estuvo en el concejo pasado acá, el jueves pasado; entonces, nosotros sabemos el problema que tuvimos con el señor Sanhueza el primer año de festival que tuvimos acá, nos quiso boicotear y nos quiso demandar, no sé si ustedes se acuerdan; entonces, ahí hablo yo de poca lealtad y de poca transparencia, que una persona que quiere hacer un festival con su empresa y ponerle presión al concejo para que apruebe la empresa cuando él había cometido algunos vicios dentro de la licitación; entonces, como decía el señor Alcalde también, el año pasado pasó lo mismo, exactamente lo mismo, llegaron tres empresas y de las tres empresas una, la que ganó a nadie le gustó la parrilla de artistas, a nadie, fue un consenso general y cuando se hizo un contrato directo se hizo un buen festival, todo el mundo quedó contento con ese festival; entonces veo que la contratación directa de alguna empresa que hace este tipo de festivales yo creo que no nos puede (hacer) dudar si es poco o no transparente, porque la transparencia empieza desde cuando las empresas no cumplen con las bases de una licitación y quedan fuera, eso si habla de una buena transparencia.

Sr. Alcalde. Quiero agregar algo ahí, eso habla también de que las bases no fueron dirigidas, ustedes pueden ver con esto que no se tomó contacto con ninguna empresa porque de lo contrario alguna habría cumplido, un fueron dirigidas, no fueron trabajadas antes con alguna empresa en particular, sino que fueron elaboradas desde acá, porque de lo contrario, o sea más signos de transparencia a eso, ... a lo mejor que no hayan cumplido con las bases.

Sr. Córdoba. Entonces ahí se habla de transparencia, cuando quedan fuera; porque las bases tienen una lógica, pueden haber distintas bases; algunas bases pueden tener alguna ventana, si queda fuera cierto documento, como decía la señora Nancy lo puede presentar, no sé, cinco días más y, eso es válido; pero aquí las bases parece que son bien rígidas; y si no están dentro de ese requisito de ítem por ítem tienen que quedar fuera.

Sr. Romero: Sabe señor Alcalde, a mí me preocupa, porque aquí se han dicho varias cosas media soslayadas, no he visto cosas directas, y yo prefiero que las cosas se digan en forma directa y de frente, porque aquí se deja, hay un velo de desconfianza, como que alguien, algún concejal se ha contactado con alguno de estos señores y que ha tenido...

Sr. Alcalde. Yo, desde el municipio dije don Luís

Sr. Romero. No, pero escuchando ahora a mi colega concejal

Sr. Córdoba. No, yo nombré concejal

Sr. Romero. Pero, perdón, estoy..., lo que yo sentí

Sr. Córdova: No, pero, es que usted me está nombrando..

Sr. Romero. Te acepto lo que has explicado

Sr. Córdova: Yo dije que es raro que un empresario venga a un concejo

Sr. Romero. No es raro, porque los concejos son abiertos, puede venir cualquier persona

Sr. Córdova. Puede pero sin nombre

Sr. Romero. Pero cualquier persona.

Sr. Córdova: No pero...si ya...

Sr. Romero: Y lo otro es que yo de verdad quedé preocupado, cuando yo salí para afuera a llamar, cierto?, llamé a un amigo que se llama Ramón Espinoza, que tiene una alta experiencia en el tema de licitaciones y me fue a preguntar por las bases administrativas porque yo no tengo idea, no he estudiado el tema; y justamente me fui a asesorar..., entonces no crean ustedes que estaba llamando a..., es que lo digo por si acaso, está el número de teléfono por si alguien lo quiere ver, está abierto.

Sra. Magaly. Alcalde, yo creo que este es un tema que vamos a estar (discutiendo) hoy, mañana y pasado, en una cosa que no vamos a poder resolver buscando las causas, la transparencia, esto u lo otro; Yo creo que tenemos que ser un poco más directo y decir: hay que hacerlo así porque queda poco tiempo, yo creo que hemos dado muchas vueltas, no sé, aquí está el secretario, puede decirlo, no es un tema tan recurrente para que hablemos y hablemos, no puede ser; hay que decidir qué hacemos no más.

Sr. Alcalde. Bueno, por qué la consulta, porque nosotros vamos a tener que citar a acuerdo de concejo y eso significa citar a una reunión extraordinaria, ese es el fondo del tema, claro, ese es el fondo; aparte vamos a citar a la comisión mixta para poder juntar la comisión organizadora del festival, poder consensuar en una propuesta, y luego esa propuesta, tomar contacto con la empresa productora y consultar si accede al trato directo; y posteriormente si eso es positivo, tomar acuerdo al concejo para aprobar ese contrato; ese es el camino. Entonces no se si vamos a contar con quórum, algunos de ustedes tienen planificada actividades y nosotros podríamos estar...., cuándo podríamos hacer esta reunión extraordinaria?, si se cumplen los procedimientos, mañana?. Entonces ese es el tema, si vamos a tener quórum, van a estar ustedes en la comuna?.

Sr. Romero. Yo personalmente mañana no estoy

Sra. Magaly: Yo tampoco, ya me programé para mañana

Sr. Alcalde: Usted don Jorge?

Sr. Riquelme. Yo podría Alcalde pero desde las 10 en adelante.

Sr. Alcalde. Usted don Jaime, podría?

Sr. Henríquez: No puedo, estoy revisando estoy en Los Ángeles, revisión

Sr. Alcalde. en ninguna hora?

Sr. Henríquez. En la tarde, es que no sé ..., en la tarde tendría que ser.

Sra. Nancy: Y hoy en la tarde?

Sr. Córdova. Y por qué no se ve al tiro, se puede?

Sr. Alcalde: Si, también

Sra. Magaly. Veámoslo al tiro, si tenemos que decidir

Sr. Alcalde: No, es que nosotros no podemos ahora tomar acuerdo de un trato directo, primero tenemos que tener la certeza de la empresa productora, así es que hay que tomar contacto.

Sr. Romero. Lo otro es que no se, yo creo que de verdad es poco serio lo que estamos haciendo.

Sr. Alcalde: Pero por qué, Don Luis usted siempre..., respeto su, siempre he respetado, pero siempre tiene un tono muy extremo en sus planteamientos, es muy extremo y no es así

Sr. Romero: Puede no gustarle señor Alcalde, pero en función de lo que a mi me corresponde como concejal, tengo el deber de decir que considero que es poco serio.

Sr. Alcalde: Y por qué poco serio, cual es el argumento

Sr. Romero. Si, por el hecho que vamos a trabajar con las mismas dos empresas que licitaron y que por asuntos administrativos no resultaron adjudicadas, eso lo entiendo; ahora, diferente es si contacta, a lo mejor se abre el abanico y aparecen otras empresas que a lo mejor presentan algo mucho más atractivo, pero no me gustaría amarrarme con dos empresas que hoy día están..., porque se generan otro tipo de situaciones.

Sr. Córdova: es que por el tiempo a lo mejor...

Sr. Alcalde: Es que para ello habría que hacer una licitación privada, donde se invita a más empresas a participar

Sr. Romero: Bueno, pero en todo caso eso es un tema de concejo en el cada uno en su momento va a votar a conciencia, yo estoy dando una opinión personal, muy personal

Sr. Córdova: Es muy válido

Sr. Alcalde: Podríamos eventualmente hacer una reunión extraordinaria hoy en la tarde?; quién no podría, para saber si tenemos quórum.

Secretario Municipal: Va a presentarse el mismo problema de ayer, que la citaciones son con 24 horas de anticipación

Sra. Magaly. Y las extraordinarias también?

Secretario Municipal: Igual, si.

Sr. Alcalde: Y el jueves?, Sra., Magaly, eventualmente usted podría estar el jueves?

Sra. Magaly. Tendré que estar de alguna manera

Sr. Alcalde. Don Luis Usted podría estar el día jueves?, en algún horario?

Sr. Romero: temprano

Sr. Alcalde: Don Héctor?

Sr. Córdova: Si

Sr. Alcalde: Señora Dina?

Sra. Dina: Temprano, si, a las ocho u ocho y media

Sr. Alcalde: Don Jaime?

Sr. Henríquez: Si

Sr. Alcalde: En horario de concejo habitual, que quede consignado como acuerdo en acta

Sra. Dina: Alcalde, se decidió que se va a hacer o se va a consultar al concejo qué se va a hacer?, licitación privada?

Sr. Alcalde: Privada, o sea, Trato Directo

Sr. Córdova: Van a hablar con la productora

Sr. Alcalde: Nosotros queremos citar a la comisión mixta, ojalá hoy día mismo si es posible y presentar las propuestas, y ver cuál es más conveniente y sobre ella trabajar

Sra. Dina: Esa es decisión de ustedes

Sr. Alcalde: Junto a la comisión mixta del concejo, comisión social y finanzas

Sra. Dina: No vi que se pronunciaran los concejales cuál es la opción que les parece.

Sr. Córdova: Es que tiene que ser directa

Sr. Henríquez: O licitación

Sr. Córdova: Es que licitación no alcanzamos, son diez días, tiene que ser contratación directa; entonces que es lo que va a hacer ahora la comisión...

Sr. Alcalde: aquí nosotros tenemos que velar por los intereses del municipio también, tenemos que pensar en la actividad que nosotros tenemos pronto, que está con fecha, está anunciada.

Sr. Riquelme: Yo creo que es la mejor alternativa Sr. Alcalde, las comisiones mixtas, analizar la propuesta y el jueves se analiza en el concejo.

Sra. Martha: el jueves aprobarían el contrato

Sr. Alcalde: Claro, exactamente, se decide cual es la mejor parrilla, se toma contacto con una productora y posteriormente se ve si efectivamente lo puede realizar; esa es la propuesta.

Sr. Córdova: El año pasado los festivales quedaron con muchos días de anticipación, el año pasado quedaron listos la primera semana de enero o la segunda semana de enero, porque el festival de Huépil se hizo el treinta, creo que fue el primero, por qué esta vez se demoró tanto?, un mes.

Sr. Alcalde: Porque no teníamos el presupuesto cuando preparamos..., ustedes se acuerdan cuando preparamos el presupuesto municipal, de los treinta que teníamos originalmente para presupuesto quedó en veintidós, creo que tuvo que bajar para cuadrar presupuesto, sin presupuesto adecuado. Por tanto, cuando tuvimos el día quince, hubo que esperar hasta el cierre del año para ver si quedaba algún saldo de caja que, afortunadamente hubo. Y una vez anunciado eso por el Director de Administración y Finanzas, nosotros procedimos a hacer la licitación; y ya la licitación antes de eso, en virtud que el presupuesto que teníamos, estábamos haciendo contactos con los artistas, teníamos más o menos, nos faltaba aún, pero teníamos una pre propuesta más o menos armada. Hubo que avisar a las personas con las que se había tomado contacto que se desechaba eso y que se haría una licitación; pero siempre por el tema de fechas y presupuesto. Tendríamos que aprobar el presupuesto nosotros no sé, el primero de diciembre de cada año para poder trabajar con presupuesto y a partir de los primeros días con la licitación.

Secretario Municipal: Todos tienen claro que se tomó el acuerdo que va a haber una sesión extraordinaria?

Sr. Henríquez: Para determinar qué es lo que se va a hacer.

Secretario Municipal: No, para aprobar contrato; pregunto para dejarlo consignado en el acta.

Sr. Romero: Ese trato directo lo aprueba el concejo?

Secretario Municipal: Si, porque supera las quinientas UTM

Sr. Romero: O el contrato?

Secretario Municipal: El contrato

Sr. Romero: No la forma

Secretario Municipal: El contrato, porque la suma del contrato va a superar las quinientas UTM.

Sr. Romero: Pero no, es que hay dos conceptos, la forma y el contrato, la forma no la aprobamos, porque la forma la pone en este caso la autoridad

Sr. Alcalde: Si

Secretario Municipal: No porque esa la propone el Alcalde internamente

Sr. Romero: Claro, yo sugiero que para el día jueves no tengamos que venir a discutir si esto...

Sr. Córdova: No, si va a ser para la aprobación del contrato nada más

Sr. Romero: Porque se presentan otras situaciones, yo soy desconfiado para este tipo de cosas porque han ocurrido ya situaciones fomes, donde se invita al concejo a ser partícipe de algo y después que se toma una decisión buena o mala, aquí todos somos responsables y de repente uno se siente utilizado y no me gusta sentirme así, entonces pido que las cosas sean lo más transparente posible donde se diga: Esto es lo que se va a hacer y uno en conciencia aprueba o no aprueba.

Sr. Alcalde: Eso es

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

En seguida hace uso de la palabra el concejal Sr. Héctor Córdova presidente de la Comisión de Educación, quien procede a dar lectura al Acta N°03 del 02 de febrero de 2016, en cuya sesión participa además el Sr. Luis Romero como concejal integrante, el Sr. Arturo Hidalgo Valdés, Director Comunal de Educación subrogante y secretario técnico y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez Jefa de Finanzas de ese departamento.

El punto tratado fue el siguiente:

I. Modificación Presupuestaria, Memo N°005 de fecha 29.01.2016

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Actualización Saldo Inicial de Caja por excedentes año 2015 Fondo de Apoyo a la Gestión Educación Municipal (EX FAGEM 2014), que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	11.815.593.-
Total Ingresos que aumentan		\$ 11.815.593.-
Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.22.04	MAT. DE USO O CONSUMO	411.022.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.950.624.-
215.22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	7.254.812.-
215.29.03	VEHICULOS	1.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	181.578.-
215.29.06.001	EQ. COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	17.556.-
Total Gastos que aumentan.....		\$ 11.815.593.-

- b) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Actualización Saldo Inicial de Caja por excedentes año 2015 Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015), que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	134.217.270.-
Total Ingresos que aumentan		\$ 134.217.270.-
Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	26.000.000.-
215.22.04	MAT. DE USO O CONSUMO	2.168.915.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	36.028.264.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	4.692.400.-
215.22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	28.000.000.-
215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	15.000.000.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000.-
215.29.06.001	EQ. COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.869.427.-
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.000.000.-
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	5.458.264.-
Total Gastos que aumentan.....		\$ 134.217.270.-

- c) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2016 por Sentencia firme dada por la causa ROL C-1015-2014 juicio seguido por el fisco de Chile contra los funcionarios de la municipalidad de Tucapel, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos	AUMENTA	DISMINUYE
------------------	---------	-----------

215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	8.540.955.-	
215.34.07	DEUDA FLOTANTE		8.540.955.-
Totales.....\$		8.540.955.-	8.540.955.-

Señala que en relación al punto número l; letras a) y b), la comisión aprueba y, en relación al punto número l: letra c), la comisión toma conocimiento, pero por falta de información, la somete a consideración del consejo municipal en pleno. En seguida agrega que la comisión toma conocimiento y se sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno.

Sr. Córdova: Quiero aclarar que nosotros el punto c) sobre la sentencia por la causa ROL C-1015-2014 la sometemos a consideración del concejo pero no la aprobamos porque nos falta información, porque la resolución del tribunal llegó el día viernes, la tenemos acá; son por cierta cantidad de funcionarios, creo que son ocho del DAEM que tienen que pagarles una deuda previsional que se les dejó de pagar cuando empezó este juicio creo que el año 2009 o 2010 y nosotros por falta de información porque no alcanzamos a leer por el tiempo, pero la Sra. Sussan con don Arturo como Director subrogante tenían la sentencia, pero nosotros quisimos tomarnos más tiempo y dejar ese ítem pendiente

Sr. Romero: Estimado, hay un error ahí, el DAEM recibió de parte del municipio el día viernes la información, no es que haya llegado del tribunal el día viernes.

Sr. Córdova. Esto llegó el 22 de enero. Señala que el pronunciamiento jurídico lo hizo don Rodrigo Jara el 22 de enero y al DAEM llegó el viernes 29 de la semana pasada; entonces dejamos ese punto pendiente porque la comisión no estaba en antecedente y no alcanzamos a ver hoja por hoja lo que decía el dictamen. Y sobre lo otro, no sé si hay alguna duda, son saldo iniciales nada más que pasaron del año 2015 al año 2016.

Sr. Alcalde. Respecto al incremento previsional a que hace referencia la letra c), la municipalidad con los funcionarios tomó un acuerdo, creo que fue un acuerdo de aquel entonces, de poder pagar a los funcionarios una determinada cantidad de dinero que venía a compensar el daño previsional sufrido por los funcionarios en el año 80 cuando se cambia el régimen previsional, no es cierto?, el Consejo de Defensa del Estado presentó un recurso en contra de los funcionarios por, digamos, defendiendo los intereses del Estado de Chile, donde plantea que efectivamente ese pago es improcedente y no es facultad de los concejos municipales aprobar estos acuerdos con los funcionarios, en el tema remuneracional no es facultad, son materia de ley, eso en términos generales, estoy haciendo una referencia de cuál fue el argumento, por tanto, deja sin efecto y además solicitó el año pasado me parece, una medida precautoria de forma que se suspendiera el pago que se estaba efectuando en el municipio; nosotros suspendimos ese pago, se suspendió el pago a los funcionarios; entonces la sentencia final, la que está acá, la sentencia que dice que está acá a firme y la causa ROL C-1015-2014 establece que desde el momento que las municipalidades dejaron de pagar hasta la fecha del pago, todos esos meses debían pagarse, retroactiva hasta ahí. Entonces lo que establece este fallo es que desde la medida precautoria hasta la fecha debiese pagarse y todo lo pagado anteriormente no reembolsarse, no debe devolverse y, pagarse; pero de aquí en adelante no seguir cancelando más ese monto; ese fue el fallo del la corte. Entonces, todo el municipio, las funcionarias y funcionarios estaban ya hace bastante tiempo a la espera, consultando cuándo se iba a generar este pago, hicimos todos los protocolos correspondientes, se pidió la notificación, el alzamiento de la medida precautoria y ese alzamiento de la medida precautoria fue notificado por el Libro Diario y resguardamos todos los procedimientos porque se pensaba que con la sola sentencia nosotros teníamos que pagar, no, había que alzar la medida precautoria, hacer tod ese tema y hoy día de acuerdo lo que nos informa el Asesor Jurídico es que se ha notificado al Departamento Comunal de Educación y también al Departamento de Finanzas del municipio para que efectúe el pago con el respaldo de la sentencia, en cumplimiento a la sentencia, es un fallo

Sra. Dina: Alcalde de acuerdo a la información que daba el concejal Córdova, que se envió desde el municipio hacia el DAEM los funcionarios afectos a este pago es un cierto número de personas?

Sr. Alcalde. son lo que fueron demandados en realidad; el Consejo de Defensa del Estado estableció una nómina, notificó a determinados funcionarios y funcionarias y en virtud de esa nómina es que establece lo de este proceso.

Sr. Romero. Otra consulta Sr. Alcalde, existe personal que ya no está en..., que no son parte del municipio?

Sr. Alcalde: Sra. Sussan?, respecto de ese tema, si nos puede ayudar

Sra. Sussan: Si, como es de su conocimiento, la Srta. Cecilia Sandoval renunció el año pasado, por ende a ella, de acuerdo a la sentencia del tribunal correspondería pagarle hasta el momento que ella estuvo; es decir, desde mayo o junio que se dejó de pagar al 28 de febrero que ella dejó de ser funcionaria de la Municipalidad de Tucapel

Sr. Romero: Y en el caso municipal?

Sr. Alcalde. De igual forma.

Sr. Romero. Pero quienes son los funcionarios...

Sr. Alcalde. No tengo en este momento la nómina

Sra. Sussan: Sussan Fuentealba, Helenia Osses, Humilde Acuña, ...

Sr. Alcalde: Usted no tiene la nómina de acá del municipio?

Sra. Sussan: No, no la tengo. Carlos Villalobos, Angelo Viguera, Anaí Sepúlveda, Cecilia Sandoval, Margoret Mercado, José Sandoval y José Fuentealba, fueron las personas que demandaron, que llegó la demanda, perdón. En todo caso en la sentencia sale todo el listado.

Sra. Magaly. Pero de acá deben ser todos los antiguos
Sr. Alcalde. Que ya no están trabajando en el municipio, a eso se refiere usted
Sra. Romero. Si
Sra. Sussan. Mire, en la primera hoja esta el listado (lo lee)
Sr. Alcalde. Pedro Arriagada que era funcionario municipal, ya no trabaja para el municipio
Sr. Córdova. Don Benito Jiménez también, si, aquí están todos.
Sr. Alcalde. Pero ya don Benito no estaba
Sra. Sussan: no él se retiró mucho antes
Sr. Córdova. Y a ellos cuánto les corresponde? Saben cuánto es el monto?
Sra. Dina. Hay que calcularlo
Sra. Magaly. Depende no es la misma para cada uno.
Sr. Córdova. Porque son ocho millones quinientos cuarenta mil pesos para pagar
Sr. Alcalde. Claro, pero esto es solamente para el DAEM, porque el resto de los funcionarios el recurso estaba reservado, esta empozado en fondos de finanzas municipales
Sra. Magaly. Si, porque ese día se preguntó si no estaba el Director de Finanzas y dijeron que igual se paga.
Sra. Córdova: La Srta. Flor María no está tampoco.
Sr. Alcalde. No estaba en el momento que se hizo la medida precautoria, ella no estaba ya.
Sra. Dina. Nada más que aprobar
Sr. Alcalde. Bueno yo les solicito en forma directa la posibilidad de aprobar en esta oportunidad esta modificación presupuestaria para dar cumplimiento a la sentencia y también, de alguna manera a la expectativa que están los funcionarios para recibir este recurso, porque de lo contrario ya tendríamos que esperar a fin de mes para que...
Sr. Alcalde No hay mas consultas respecto de las otras letras?, la comisión las aprobó, letras a y b
Sra. Dina: No porque son saldos iniciales de caja
Sr. Alcalde. Bueno, entonces solicito acuerdo al concejo para aprobar las modificaciones presupuestarias tratadas en la sesión N°3 del 02 de febrero de 2016 (De la comisión de educación), letras a), b) y c)
Sra. Dina. Apruebo
Sra. Magaly: Apruebo
Sr. Henríquez: Si, apruebo
Sr. Riquelme. Apruebo
Sr. Córdova. Si, si apruebo
Sr. Romero: Apruebo

6.- Exposición señores Concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Alcalde, se dirigieron a mí algunos vecinos de la Villa Portal Oeste y solicitan la posibilidad que con la retroexcavadora se les haga una limpieza del terreno del lado oeste de la calle Emilia Viveros, porque donde está abierto eso toda la gente va a depositar escombros allí y está muy complicado
Sr. Alcalde. Nosotros vamos a proceder a esa limpieza, recibí en audiencia a la directiva, solamente que por ser propiedad privada, estábamos complicados; el argumento nuestro va a ser el tema del medioambiente, que se puede producir un foco de infección y va a atentar contra la salud de los vecinos y en ese sentido nosotros vamos a proceder a la limpieza; contarles también que la retroexcavadora estuvo aproximadamente una semana trabajando en el sector de Santa Lucía bajo, de Yungay hacia el interior, que territorialmente corresponde a la comuna de Tucapel, son alrededor de siete u ocho familias que viven en el sector, tienen toos acceso por Yungay, no tienen acceso por nuestra comuna y las condiciones, nosotros fuimos a visitar, nos solicitaron de la Junta de Vecinos, fuimos a visitar el lugar y la verdad que las condiciones de acceso eran precarias completamente, y en muchos casos ni siquiera se podía acceder al lugar, los caminos eran prácticamente senderos; hacía muchos años atrás se había ido con maquinaria a hacer una reparación y hoy día nosotros habilitamos el sendero y se puede llegar hasta la última vivienda, por eso la retroexcavadora estuvo aproximadamente una semana fuera de la comuna, o sea no fuera de la comuna, estuvo en la comuna de Tucapel, por Yungay y ahora ya estaríamos en condiciones de poder hacer esa limpieza.
Sra. Dina. Eso, y qué posibilidad hay de instalar por allí una plaza saludable para los niños porque como yo le mencionaba en alguna oportunidad la posibilidad de haber construido una sala cuna jardín infantil y se argumentó que la superficie no era suficiente, porque allí hay no menos de 150 niños, se hizo un catastro para navidad; yo por eso es que pedía la sala cuna jardín infantil para ese sector de Portal Oeste, estaban muy felices ellos y, insisto a lo mejor en la posibilidad de comprar un pedacito de terreno y poder hacerlo allí, si no es por capricho, es porque la gente lo solicita
Sr. Alcalde: Si, si nosotros lo pedimos a la JUNJI también, cuando se solicitó eso, hicimos el esfuerzo pero lamentablemente por normativa hoy día la única posibilidad sería comprar un terreno que cumpla las condiciones y la JUNJI solamente hoy día financia la compra de terrenos para ese fin cuando haya una edificación, así es la normativa, cuando exista una edificación en el lugar, es decir, no podemos comprar un terreno solo para esos efectos
Sra. Dina. Pero acá lo único que estaba pidiendo la JUNJI a la municipalidad es el terreno, entonces lo demás lo pone todo la JUNJI.

Sr. Alcalde. Claro, pero nosotros para comprar el terreno necesitamos presupuesto, para comprar terreno con costo municipal, o sea podemos hacerlo, para poner a disposición de la JUNJI en terreno pero como no teníamos presupuestado comprar el terreno la idea era que la JUNJI asumiera la compra, también lo podía hacer, dijo: nosotros podemos comprar el terreno pero ese terreno tiene que tener una edificación, si es un terreno solo no sirve para el proyecto nuestro.

Sra. Dina. Máquina de ejercicios y juegos para niños y áreas verdes para hermostear el sector, porque está muy inhóspito el todo el entorno ahí, si se pudiese considerar Alcalde.

Sr. Alcalde. Usted cuándo se reunió con ellos?, más o menos, fecha?

Sra. Dina. Hace como cuatro o cinco días y ayer nuevamente conversé con dos

Sr. Alcalde. Porque nosotros recibimos a la directiva hace aproximadamente dos semanas, se trataron todos esos temas de área verde, área de juego, se les dio a conocer el estado de avance de la Multicancha nueva del sector

Sra. Dina. Si, me contaron no precisamente los de la directiva conversaron conmigo pero supe que habían tenido una audiencia. También la posibilidad de que, estamos en época estival y nos visita muchas personas de afuera, poder despejar el camino o la ruta Huépil, Trupán, Polcura en la curva, que lo he solicitado varias veces y ya es absolutamente tapado en vegetación ya sea por la parte particular y la parte pública, en la curva en el sector de "la Mona", no se ve nada, absolutamente nada, entonces puede provocar un accidente y es una forma de prevenir que ocurra esto.; conversar con la empresa a cargo de mantención y reparación de caminos.

b) **Sra. Magaly Jara:** Yo de nuevo estoy aquí hablando de "Pablito", hablé con el Director de Obras, me dijo que solamente le habían ido a hacer la visita, falta que DIDECO se haga cargo, no vaya a ocurrir una desgracia antes; en realidad lo necesita para entrar al baño. En segundo lugar, no sé si nos incumbe o no, a la salida del puente camino a Cholguán hay un perro al medio del camino que está muerto, si es que se puede hacer algo. Y lo otro, en la placita de Avenida Yungay los árboles están todos secos, se les debe mantener con agua.

c) **Sr. Jaime Henríquez:** Sr. Alcalde, en la Población La Esperanza la gente me ha estado comentando que están cambiando muy seguido al señor que cuida, que estaba exclusivamente encargado de ese sector, de la placita, se está cambiando mucho; el problema es que está dejando de mantenerla, es por tema nada más que porque lo trasladan, no es por un tema de trabajo sino que no tiene tiempo para hacerlo bien. Mi consulta es, que mo lo han hecho a mí también, el pago de la segunda cuota del bono de movilización, para cuándo?, si usted tiene alguna información

Sr. Alcalde. No puedo en este momento darle esa información, tendría que consultarle al Director de Administración y Finanzas para ver cuándo se va a hacer ese pago.

Me gustaría Sr. Alcalde, que lo solicité en alguna oportunidad, el tema de los antecedentes del remate que se realizó y todo lo que se remató en el Bicentenario, cuánto se reunió, quiénes fueron aquellos quienes se lo adjudicaron, de todas las cosas que se remataron, por favor.

Sr. Alcalde: Yo le pedí por oficio toda esa información al Director de Finanzas y voy a ver

Si es hace bastante tiempo que pedí esa información, como un mes más o menos y necesito saber quiénes adquirieron esas cosas. Lo planteó acá la concejala Gutiérrez y me consultan sobre el tema de la limpieza de los sectores privados, qué pasa con aquellos sitios que son privados, tienen propietarios pero nunca nadie supo dónde están, qué pasa con ellos, el pasto..., quién se hace responsable de limpiarlo o quién se hace responsable literalmente de multarlos para que hagan la limpieza correspondiente

Sr. Alcalde. Nosotros como municipalidad deberíamos multarlos

Concejal: Porque hay bastantes sectores en Tucapel que lo han hecho notar, de que muchos sectores están en estas condiciones, el problema se arrastra con el tema de la sequía y lo más probable es la ocurrencia de incendios. Sr. Alcalde, lo otro lo planteó la Sra. Dina, el tema de las plazas saludables, yo hace años que estoy solicitando este tema también en Talcahuano con Rústico Molina, la Población San Diego y Lautaro al lado de la sede del Deportivo Centenario, si es posible incorporarlo dentro de alguna iniciativa que usted pueda desarrollar. Y tengo dos personas que habló con usted respecto de un tema de vivienda, unas personas de 83 años de Tucapel, dice que habló con usted y quedó de ayudarlo a buscar una solución y por la cual nunca se contactaron con ella y fue a mi casa a hablar qué posibilidad había; tengo los datos acá de ella y de otra persona que también me planteó la misma situación, tengo los datos de ellas acá.

Sr. Alcalde. De vivienda

Concejal. Una por tema de vivienda y otra por tema de luz eléctrica.

Sr. Alcalde. Me los entrega en seguida

Concejal: Hay un señor de acá de Pedro Aguirre Cerda 328 de Huépil, me pregunta cómo lo puede hacer para, él tiene en su antejardín escombros, yo le planteo de que es complicado que maquinaria municipal pueda intervenir en sectores privados, bueno, me dice y qué hago con ello dónde lo dejo?, lo salgo a botar a la calle?. No sé qué respuesta darle.

Sr. Alcalde: Se coordina con el municipio, solicita a través de la Dirección de Obras el retiro; hay un derecho municipal por retiro de escombros, de hecho está normado ese tema, él coordina con la Dirección de Obras y se hace el retiro.

- d) **Sr. Jorge Riquelme:** Sr. Alcalde, lo primero, en calidad de la integrante de la comisión de deportes de la AMCORDI es posible contar con locomoción este día viernes cinco de febrero a las 15 horas en la gobernación provincial?, hay reunión y sorteo del campeonato, y agradecerle Alcalde porque el día de la reunión anterior usted me facilitó el transporte y la verdad es que me gustaría saber si hay respuesta para poder programarme otra forma de movilización.

Sr. Alcalde: Esto es el día cinco, el día viernes, no hay problema, cuente con ello

Se trata de una reunión de comisión y de delegados de clubes deportivos de la mesa de deportes de la AMCORDI, informarle además que el campeonato comienza el día domingo 14

Sr. Alcalde. Se estableció la sede ya o no?, dónde va a ser la sede del campeonato

Concejal: Las sedes son los clubes de cada comuna en una modalidad de ida y vuelta. Lo segundo, hay una situación de vecinos de acá de Huépil del Pasaje Santa Rosa que está ubicado por Arturo Prat entre Esmeralda y Rosario Soto, lo que pasa es que hay un vecino que desde hace mucho tiempo está gestionando la conexión de alcantarillado; de hecho el tiene una conexión que hizo, se conectó a una cámara de un vecino, la cámara que está en el pasaje pero él no ha podido sanear este asunto ante ESSBIO porque el ducto que llega a la matriz no tiene la medida reglamentaria entonces una de las alternativas es dotar al pasaje de alcantarillado en Pasaje Santa Rosa que está por la calle Arturo Prat entre Esmeralda y Rosario Soto.

Sr. Alcalde. Es una calle sin salida, cierto?

Claro, es un pasaje que termina en una especie de "T", viene el pasaje y en el fondo hace una cabecera para conectar los sitios del fondo; ese pasaje cuenta con agua potable e iluminación, pero no tiene alcantarillado, entonces al fondo hay algunos vecinos que tienen fosa también porque no han podido ver alternativas de poder conectarse.

Sr. Alcalde: Por qué habrán quedado fuera don Francisco; habrán quedado fuera del proyecto del PMB? Ese sector, por cota o por recursos?

Concejal: No Sr. Alcalde, no es por cota

Sra. Martha: Es que dieron la factibilidad, en ese sector hay factibilidad para conectar por Arturo Prat

Concejal. Correcto, la matriz pasa por Arturo Prat

Sr. Dueñas: Años atrás ese pasaje no era reconocido como bien nacional de uso público, etoy hablando del primer PMB, no tenía claro porque eran ventas privadas, que la calle no estaba...

Sra. Martha: Están confinada

Sr. Dueñas: y es una de las razones porque fue quedando marginado; de la última no recuerdo bien por qué....

Concejal: Disculpe, es un terreno privado que se loteó y se dejó el pasaje

Sr. Dueñas: Si, pero en su momento la calle era privada, o sea, tenía dueño, tenía escritura, estoy hablando de veinte años atrás, y el último PMB que se hizo fue hace quince años atrás, más o menos, estaba pasando lo mismo, era privado el pasaje, si no me equivoco, de la Sra. Hilda Rojas

Concejal. Si, Claro.

Sr. Dueñas. Por ahí va el motivo de por qué no se consideró..

Alcalde: Y esa calle ya fue considerada como tal?, está reconocida hoy día o no?

Sr. Dueñas: Ahora por uso y costumbre yo creo que es calle, pero en su momento no se consideró como tal

Sr. Alcalde. y eso tendría que ser solamente un proyecto de solución de alcantarillado?

Sra. Martha: Si, porque son varias viviendas

Concejal: Solamente falta alcantarillado, tiene red de agua, incluso tiene un grifo ese pasaje al interior y cuenta con alumbrado público

Sr. Dueñas: hay que considerar que son recintos privados de terrenos

Sr. Alcalde. Pero si hay grifo, hay red de agua potable

Sr. Dueñas: Si, pero resulta que el agua potable es distinto al alcantarillado; en el caso del alcantarillado para un PMB le van a pedir que la persona que está ahí se la propietaria, y no tienen escritura, no tienen nada, en su momento, en seguida si eso cambia en el tiempo...

Sra. Martha. Un argumento, recordar solamente que en todos estos casos si...., ahora siempre hay que tener presente que uno tiene que presentar junto con el proyecto de ampliación de red el proyecto de pavimentación, entonces si el pasaje no está regularizado y normado no vamos a poder hacer mucho en realidad, eso es lo primero que hay que ver; ya tenemos factibilidad de conexión de ESSBIO por Arturo Prat, pero hay que ver en qué condiciones está el pasaje y los propietarios y las propiedades

Sr. Dueñas: Ahora cómo se valida eso, se valida de dos formas: uno de que se considere el uso y costumbre y lo otro es que si eso es un loteo, el urbanista, en este caso el propietario tiene que inscribirlo y a su costo poner agua y alcantarillado.

Concejal. Podrían hacer una visita a terreno Sra. Martha para que usted vea

Sra. Martha: Si, Claro

- e) **Sr. Héctor Córdova**: Conversar con FRONTEL Alcalde, por lo apagones que hubo en la Avenida Linares el fin de semana, estuvieron dos tardes sin luz desde los bomberos hacia toda San Francisco, atravesó Ecuador y San Francisco, sin luz, esto el sábado y el domingo. Lo otro, unos vecinos del sector del frente de la cancha de carreras, hay como un condominio y dicen que ellos todos los fines de semana están sin luz, porque hay un problema de capacidad del generador que colocó FRONTEL en ese tiempo, y ya está medio, que no alcanza para la capacidad de las casas que han construido ahí.

Sr. Alcalde: El problema ahora es que queden sin luz domiciliaria

Concejal: Sin luz domiciliaria, todos los fines de semana tienen un problema es lo que me comentó un vecino de ahí.

Sr. Alcalde. Estamos hablando de la salida Huépil?

Concejal Si, frente a la cancha de carreras, ese callejón que queda para adentro y todas esas casas que están ahí quedan sin luz, y una de las explicaciones que me dio él, que es el generador

Alcalde: Al parecer el transformador no está teniendo la capacidad

Concejal. Seguramente el voltaje al perecer los artefactos de las casas hace que se baje la energía. Y lo también que conversé con ellos Alcalde es ver la posibilidad de ampliarles la red de agua potable a esa villa o condominio, ellos están interesados en eso y me plantearon la necesidad, se podría hacer una reunión con ellos. Puede ser factible?

Alcalde. Si, cómo operaba ESSBIO con el límite que tienen ellos denominado "límite operacional", qué ocurre con las viviendas que están fuera de ese límite operacional?. Yo sé que en algunos casos si tienen dotación de agua potable. Cómo ESSBIO en ese caso hace excepciones respecto de ese tema?. Es importante saber, yo sé que ESSBIO da factibilidad, entonces qué es ese Bis 52?

Sr. Dueñas: lo que para es que ellos dicen: aquí yo tengo millones de (litros) agua y estoy vendiendo la mitad, por lo tanto, me sobra la otra mitad, pero hay un límite para eso donde ellos trabajan en forma autónoma con su normativa y todo eso, pasado el límite hay otros cargos que nuevamente los cobra ESSBIO porque ellos dicen: Oiga si yo pongo más agua hacia allá voy a cambiar la bomba, voy a necesitar sistema eléctrico y eso es el Bis 52 que son alrededor de \$250.000 por vivienda

Alcalde. que le cobran para lo que es la instalación, para la puesta en marcha

Sr. Dueñas. Y todo lo demás porque el proyecto global lo paga el Estado, pero ellos dicen: Mire, esto va a significar más luz, modifico la bomba, los tableros, un vigilante más, mantención, y eso va con cargo adicional que tiene el Bis 52, entonces ahí ESSBIO no va a perder.

Alcalde: Fue lo que ocurrió en Los Castaños I y Los Castaños II, cuando se le inyectaron más recursos por el tema de la conexión a alcantarillado por estar en una zona rural

Sr. Dueñas: Es un tema preventivo financiero que se llama, que ellos a lo mejor no van a gastar nada y luz no vana gastar nada tampoco, o sea, por la inversión por siete años que tienen ellos por Ley puede que gasten diez veces más pero con sin Bis 52 el agua puede llegar igual allá.

Alcalde: Y qué pasa si los vecinos en general entre todos se organizan y pueden financiar el proyecto de la extensión.

Sr. Dueñas: Es que ESSBIO les va a exigir el proyecto de ingeniería, le va a exigir todo lo que ellos es su normativa, y para los vecinos es una normativa pesada que los va a obligar a garantizar la obra, si es pública tiene que garantizar la obra ante ESSBIO e igual forma les va a cobrar el Bis 52, más los costos asociados, los permisos si es que hay, más las obras civiles que no sé quién las va a pagar, entonces desde el punto de vista privado es más caro

Alcalde. Bueno, entonces habría que presentar un proyecto de dotación de agua potable

Sr. Dueñas. Si, como pública

Alcalde. Por qué, porque como uno ve que eso se está poblando con mucha...

Sr. Dueñas: No. No tanto, es el mismo problema de Pedro Aguirre Cerda al fondo, es la misma figura; o sea, está fuera del límite operacional y..., pero, en lo público no más Sr. Alcalde sino usted le traspasa a los vecinos que compran la mayoría de las veces no sabiendo, entonces después saben, cuando van a buscar agua, no se puede, no podemos ampliar la red.

Concejal. Lo otro Alcalde es sobre el asunto de la limpieza del sector Puente Los Troncos a la entrada de Huépil, viniendo de Cholguán, que la empresa había limpiado y nuevamente se está llenando de matorrales y, es la entrada de Huépil, o sea, hay que dar una buena cara; hablar con la Global para que tome la limpieza.

Alcalde. Nosotros hemos ido como municipalidad en subsidio de la empresa con la retro, pero es increíble cómo transitan vehículos para allá en las tarde, las noches, ingresan al bosque, botan la basura ahí.

- f) **Sr. Luis Romero:** Sr. Alcalde, en bastantes sesiones, recuerdo que esto lo planteo el año pasado, la posibilidad de poder generar, no sé si junto a estos festivales o en otra actividad, poder resaltar la labor que realizan algunos vecinos y que han tenido alguna significación dentro de la vida de la comuna y muchos de nuestros viejos en algún momento se nos van a ir, entonces no me gustaría esperar que fuese ese momento para agradecer muchas veces acciones que pasan desapercibidas, distintas personas que verdaderamente tienen un sello y que le dan una característica especial a su acción; por nombrar algunas, el otro día estuve con María Isabel Torres y, ha entregado tanto a esta comuna y veo que es una persona que va a pasar y la vamos a dejar ir; mi ex colega Beatriz Rojas, que trabaja mucho en el Hospital, haciendo cosas que..., y tantos otros, personas que a lo mejor en forma anónima están trabajando; entonces yo creo que nos falta la cultura de reconocer cuando alguien hace algo que va mas allá de lo que son sus atribuciones, no, de lo que es su función o su trabajo normal, o su vida normal, y nos falta generar ese tipo de cultura; el otro día conversaba con el profesor de Trupán, el profesor Briones, y lo noté muy triste porque nadie, ni siquiera el municipio fue capaz de reconocerle el trabajo que él ha desarrollado no ahora, sino que por siempre con el tema del ajedrez, entonces me decía: se recibió a los niños, se reconoció a los niños, pero al profesor, nada; entonces yo creo que de repente esos detallitos hay que ver forma de cómo se pueden subsanar; entonces me gustaría que eso lo pudiésemos concretar y que quedara dentro de la planificación 2016 para reconocer a estas personas, no sé si es posible?

Sr. Alcalde: Si

Concejal: Lo segundo señor Alcalde es un reclamo, esto no sé a quién le corresponde pero aquí hay un tema que va en contra de lo que establece la propia presidenta de la República y es un tema de transparencia, y de la forma cómo utilizamos los recursos públicos; nosotros tenemos un vehículo que fue entregado en junio del 2015, que está estacionado y no está operativo porque no tiene el logo municipal y este vehículo se logró a través de un proyecto con el Fondo del Libro; entonces, por un lado tenemos una población que hace falta que le podamos entregar elementos para fortalecer la cultura y estamos fortaleciendo cultura a través de algunos eventos, pero tenemos una biblioteca que es riquísima, esta es una biblioteca que verdaderamente es un lujo, yo estuve ayer allá y la semana pasada también he ido a leer algunos libros, pero tiene una cantidad pero enorme de textos y de última generación, si lo puedo llamar así, que están al servicio de la comunidad y que muchas veces no lo usan; entonces, si tenemos un ..., yo me recuerdo que esto fue una muy buena idea que la tuvo el Alcalde Veloso en su época donde con la bibliofurgón se acudía a los sectores rurales y comenzó a incentivar a la familia, los niños y jóvenes a leer, hoy día pudiendo fortalecer esa línea, tenemos un vehículo que está detenido, no se trabaja, no se está trabajando en la línea; entonces me gustaría que eso Usted señor Alcalde tomara cartas en el asunto, diera la orden correspondiente y, que se utilice.

Sr. Alcalde. En el mes de marzo parte el funcionamiento de ese furgón

Concejal: Qué bueno. Lo segundo, por un tema de equidad y más que de equidad sino que de producto, a mí me gustaría que se viera la situación de dos personas de la biblioteca municipal, en el caso particular de la Sra. Alicia Vivanco que es auxiliar, que está contratada por 22 horas y la Sra. o Srta. Cristina Sandoval que está contratada por 38 horas, resulta que se tomaron decisiones en Tucapel y Tucapel, cierto?, aumenta a 44 horas, que no está mal, yo no estoy en contra de eso, que bueno que tenga 44 horas, pero no se actuó con el mismo criterio con la biblioteca municipal; y por qué solicito esto, si uno analiza la estadística Tucapel, la Biblioteca de Tucapel año 2015, no tengo seguridad absoluta en lo que voy a decir pero lo voy a averiguar, pero tengo entendido que no hay más allá de 80 prestaciones durante el año, no sé si un poquitito más o un poquitito menos, en cambio la biblioteca municipal de Huépil tuvo durante el año 2015 seis mil ciento treinta prestaciones, aparte de ello, ellos realizan capacitaciones, entonces tienen una serie de actividades anexas y no se le da a esta niña la cantidad de 44 horas para que pueda prestar mejor servicio; entonces yo solicito, y me gustaría si Usted me ayudara en esto que a esta niña se le aumentaran sus horas porque es ella las que realiza las capacitaciones; yo conversaba con ella el otro día y me decía que ha tenido situaciones tan gratificantes, como que llegan comerciantes o personas dueñas de casa y les abre su correo, se pueden comunicar con sus familias, crean su facebook, entonces que a ellos hoy les permite tener una comunicación más expedita... comerciantes que también hacen uso de esto; se agregó el convenio con el Banco del Estado; entonces tienen muchas otras actividades..., entonces yo le solicito la posibilidad que esta niña y a la auxiliar se le pueda aumentar a 44 horas, por la cantidad de trabajo que realizan y por la proyección que tiene la

biblioteca. En relación a lo mismo, no sé si mis colegas concejales tienen claro pero la biblioteca municipal ganó un PMI por diez y seis millones de pesos; el PMI significa: Programa de Implementación de Bibliotecas, esos diez y seis millones de pesos son netamente para compra de textos que ya llegaron, entonces en estos momentos están... que uno piensa que el texto lo recibe uno en la cajita y lo coloca, no, hay todo un protocolo y están trabajando en ello. Y lo otro, que a través del DIBAM lograron otro proyecto que se llama "Rincón Infantil" por cuatro millones de pesos, que tiene como finalidad el fomento lector en el niños, pero para ello necesitan tener un espacio, porque van a comprar los muebles y mandaron a hacer una serie de equipamiento y, en la parte adyacente, en realidad eso era antes de la biblioteca ..., cuando se genera el problema de matrícula, de cobertura de matrícula de la Escuela Luis Martínez se ocupa parte de esa dependencia, pero hoy día la biblioteca lo necesita, me decían aunque fuese la mitad para efectos de implementar este rincón infantil, que en el fondo es lo mismo, si estamos hablando de lo mismo; entonces yo creo que falta un poquitito el no dejar sola a la biblioteca, yo las veo muy solas, se sienten muy mal, si usted conversa con ellas..., yo lo único que sentí y que siento cuando recorro a la biblioteca es el sentirse un poco aislada, que no saben si son de educación, no saben si son municipales, que cuando recibe un incentivo educación, ellos no lo reciben; cuando reciben incentivo municipal de repente tampoco les toca; entonces, yo creo que falta un poco de hacerlos sentir que son parte de este municipio; reconocimiento a la labor que ellas realizan, entonces me interesa el aumento a cuarenta y cuatro horas de estas personas por todo lo que he relatado, que es mucha pega, que no tiene nada que ver en cantidad de trabajo con lo que sucede en otra biblioteca de la comuna y ver el tema de infraestructura para que puedan implementar el rincón infantil.

Alcalde. respecto del espacio yo le puedo adelantar que ya se tomó acuerdo con la directora regional que vino la semana pasada, estuvimos con el Director del DAEM y solicitó el espacio de la bodega que ocupa la escuela y eso se va a habilitar, se va a habilitar el espacio por lo menos como primera etapa porque hay una sala aun que se está ocupando, pero hay una bodega que esa si se puede entregar, así es que a ese acuerdo se llegó; respecto del aumento de horas es algo que tenemos que ver porque tendríamos que tomar un acuerdo para aumentar el traspaso municipal para poder generar; la verdad es que lo ha solicitado la Sra. Fátima en algunas oportunidades de manera escrita también, la posibilidad de aumentar las horas, este año se avanzó con la biblioteca de Trupán y Tucapel, para que atiendan en jornada completa; Trupán se aumentó a 44 y Tucapel a 44 horas, eso es lo que se incorporó en la modificación...

Concejal. Pero ahí se produce un principio de inequidad pues

Alcalde. No, si está bien pero en las dos bibliotecas trabajan una sola persona, en la biblioteca de Tucapel y en la biblioteca de Trupán, una sola persona es la que hace atención, aseo, y en la biblioteca (de Huépil) tiene tres funcionarias, entiendo que se pueda aumentar horas sí se puede.

Concejal. Y creo que no es algo oneroso, o sea aumentar cuatro o cinco horas más no es tan oneroso y estamos generando un buen servicio a la comunidad, si es eso. Cuándo tendría una respuesta sobre esto Sr. Alcalde?. las cosas a mí me gustaría que pudieran concretarla con tiempo

Alcalde: Bueno, hay que citar a la comisión social, a la comisión finanzas, mixta, establecer los protocolos de dónde obtenemos los recursos para hacer traspaso, le voy a pedir al Director de Educación que haga el cálculo cuánto lo que corresponde y se determina en una próxima sesión de concejo, puede ser.

Concejal: Pudiésemos tener respuesta la primera quincena de marzo?

Alcalde. Si

Sra. Magaly. Alcalde qué va a pasar con la reunión de ayer, participamos en ella, cómo se va a tomar

Alcalde. La reunión de ayer se levantó acta sobre la reunión, hubo una sesión de concejo, solamente que se suspendió pero se valida como sesión ordinaria

Siendo las 11:20 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

g) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Oficio N°79 del 01.02.2016, Oficio N°80 del 01.02.2016

Sra. Magaly: Oficio N°80 del 01.02.2016

Sr. Henríquez: Oficio N°80 del 01.02.2016

Sr. Riquelme: ---

Sr. Córdova: Oficio N°79 del 01.02.2016, Oficio N°80 del 01.02.2016, Oficio N°81 del 01.02.2016

Sr. Romero: ---

ACUERDOS SESIÓN 02.02.16 - 116 ORDINARIA

634 Se aprueba por unanimidad aplazar decisión respecto de solicitud e acuerdo para aprobar modificación presupuestaria sobre Pavimentos Participativos por la necesidad de recabar mayores antecedentes al respecto

635 Se aprueba por unanimidad incluir en sesión la entrega de aporte de subvención a la Junta de Vecinos N° 6 de Polcura

636 Se aprueba por unanimidad citar a concejo extraordinario para el día jueves 04 de febrero de 2016 para requerir acuerdo para aprobar contrato del servicio de producción de festivales de la comuna

637 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°05 del 29 de enero de 2016 de la jefa de finanzas del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N°03 del 02 de febrero de 2016 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal